



Acta N° 851 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
25 – NOVIEMBRE – 2011

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas	
Del Presidente	03
De Comisiones	04
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	04
Acuerdo N° 2079	08
Acuerdo N° 2080	10
Acuerdo N° 2081	13

Acuerdo N° 2082	17
Acuerdo N° 2083	19
Acuerdo N° 2084	28
3.2.- Presentación de reclamos ingresados por Organizaciones Comunitarias en Secretaría Municipal y Propuesta de representantes de actividades relevantes al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	28
Acuerdo N° 2085	38
Acuerdo N° 2086	40
3.3.- Bien Nacional de Uso Público	42
Acuerdo N° 2087	44
3.4.- Aprobación Plan de Salud 2012	44
Acuerdo N° 2088	53
IV Varios	54
Acuerdo N° 2089	58

Acta N° 851 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 25 de noviembre del año 2011, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:44 horas, se inicia la sesión N° 851 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Gabriel Alemparte Mery, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA; Sra. Jimena García, Directora de Salud.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Sesión Ordinaria N° 851, el Concejo es bastante largo y estamos partiendo bastante tarde.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión de la sesión N° 849 fue enviada a cada uno de ustedes para su revisión y observaciones, si las hubiere. Bien, se da por aprobada. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Fue enviado a los Sres. Concejales informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al 3er trimestre 2011, elaborado por la Dirección de Control. También se hace entrega carta 241, de fecha 24 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Dado que el Concejo es bastante largo, estamos partiendo bastante tarde, voy a omitir todas las Cuentas que corresponden a mí persona, si es que hay tiempo las

dos en Varios, sino las dejamos para un próximo Concejo. Recordemos que el Concejo pasado no se pudo realizar por falta de quórum.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Les pido el mismo criterio, si hay algunas que se pueden postergar, que las podamos postergar. Bien, gracias por tener la misma consideración. Tenemos que incluir un punto, además de los 6 que están en Tabla, es un bien nacional de uso público para resolver un problema del Liceo de Niñas, fue visto en comisiones ayer. ¿Ningún problema? OK. La modificación presupuestaria N° 9 y la patente de alcoholes van a ser temas de Concejo de la próxima semana, que tenemos que hacer un Concejo Ordinario adicional por el que no tuvo quórum, así que esas no van. Por lo tanto, vamos al primer punto de Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Muy buenos días a todas y a todos. Traigo a vuestra consideración, Honorables Concejales, Concejales, las propuestas siguientes, fueron vistas en Comisión de Finanzas ayer y la primera tiene como título "Servicio de mantenimiento de redes de aguas lluvias, limpieza de sumideros y construcción de obras menores en la comuna de Maipú". Se encuentra presente la Directora de Operaciones y un profesional que la acompaña. Se trata de un plazo de 24 meses, el valor referencial es de \$189.298.947.- y los trabajos consisten en la mantención, limpieza referente a sistemas de evacuación de aguas lluvias, como son colectores, sumideros, cámaras de inspección entre otras. Además se contempla el desarrollo de obras civiles menores, si fuese necesario. La ejecución de estas obras permitirá un correcto funcionamiento de sumideros en la comuna de Maipú, a fin de evitar inundaciones en periodos de lluvia. Las empresas postulantes fueron Héctor Valenzuela Tobar, que hizo una oferta, voy a hablar sólo de la oferta con IVA, una oferta de \$133.084.946.-, lo que es inferior en un 29,7% respecto al presupuesto referencial que acabo de leer. Y la segunda empresa es Moro Ingeniería S.A., que presentó una oferta con IVA de \$160.649.599.-, que significa un 15% inferior al presupuesto referencial que se tenía. Hubo RFI, es decir, reunión informativa y asistieron las dos empresas que acabo de mencionar. Esta licitación fue vista ayer en COFI, fue presentada por la Directora de Operaciones.

Sr. Presidente: Bien, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Gracias. Buenos días. En efecto, la reunión se desarrolló el día de ayer, con la participación de los Concejales Carlos Jara y Carlos Richter. Se trata de la licitación 2770-93LP11, fue revisado en Comisión de Finanzas, la unidad técnica explicó los antecedentes de la mencionada propuesta, se trata de la contratación de un servicio de limpieza de colectores y sumideros en toda la comuna. La reposición de rejillas de sumideros faltantes y la construcción de sumideros e instalaciones de tuberías y confección de cámaras de inspección. Tal como lo señaló la Directora de Operaciones, la idea de comenzar rápidamente con este contrato es aprovechar de ejecutar algunos trabajos durante el verano, que son trabajos de ingeniería, etc. y materias que son importante de realizar. Así que no hubo observaciones y tal como lo ha señalado el Director de SECPLA, se propuso en la comisión la adjudicación a don Héctor Alberto Valenzuela Tobar, que está un 29,70% más bajo que el presupuesto referencial. De manera que la proposición de la comisión era recomendar la aprobación al Concejo. Eso.

Sr. Presidente: ¿Alguna palabra? Tiene la palabra el Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo me alegro de que se haya tomado esta medida en pleno verano, por lo que puede pasar en el invierno, nadie sabe si los inviernos van a ser lluviosos, van ser secos, van a ser normales. Y cuando se toman las medidas a estas alturas, después no tenemos que andar nerviosos y no hayamos qué decirle a la gente cuando se producen las inundaciones cuando es lluvioso. Por lo tanto, yo creo que es bienvenido eso, por eso lo quería recalcar y en este caso yo me quedo con lo que aprobó la comisión, por supuesto.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra? En votación este contrato.

Sra. Nadia Avalos: Perdón Alcalde. Bueno aquí estamos todos apurados, entonces si estamos tan apurados, hagamos dos Concejo, porque, primero, esto fue a última hora convocada la Comisión de COFI, por favor yo necesito un poquito más tiempo...

Sr. Presidente: Ofrecí la palabra, si usted quiere la palabra...

Sra. Nadia Avalos: Sí, es que yo estoy mirando los antecedentes para posteriormente hacer algunas consultas, si es que las hubiere. Pero si estamos tan apurados, yo sugiero que hagamos un Concejo, porque si no así entonces llegar y aprobar a mí no me parece. Gracias.

Sr. Presidente: Ofrecí la palabra Concejala. Nuevamente, ¿alguna palabra sobre este contrato? Bien, ¿alguna palabra? Vamos a esperar a la Concejala. Adelante.

Sr. Carlos Richter: Para contestarle a don Salvador Puccio, que siempre está acá en el Concejo. No solamente es por la limpieza de estos temas, sino que también por los robos de las rejillas, eso se habló en comisión ayer. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, en todo caso Concejala, estos temas han sido todos vistos en comisión. Yo entiendo la observación cuando son temas que no han pasado por comisión,

pero cuando han pasado por comisión, la verdad es que tiene sentido poner la discusión más en general porque se ha visto en particular en comisión, sin perjuicio que usted tiene el legítimo derecho a expresar su opinión en ésta y en todas las materias. Adelante.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. No, yo quiero poner las cosas en su lugar. Claro, se cumple con la formalidad de llamar a comisión, pero la comisión a la que se están refiriendo, ayer fue convocada a las 10 de la mañana. Entonces, bueno, hay otros asuntos en que uno tiene compromisos y a veces, yo soy una de las Concejales que me caracterizo por estar en la mayoría de las comisiones y estar muy permanentemente, yo no soy de las que faltó a las comisiones, a todas, a la gran mayoría, aquí son muy pocas a las que yo he faltado. Entonces yo reclamo simplemente eso. Yo solamente me estaba refiriendo y por favor que quede claro, que no quiero centrar el tema hoy día en este punto, que no tiene mayor relevancia, pero sí este apuro, en términos de que aquí hay varias cosas. Primero, terminó casi una hora, empezó una hora después el Concejo; y segundo, efectivamente se nos juntaron varias cosas producto de que el viernes pasado no hubo quórum para hacer, no se hizo finalmente el Concejo. Y yo quiero recordar además de que efectivamente el día viernes pasado se estaba llevando a efecto el Congreso de Concejales, que nosotros aprobamos la asistencia acá, por lo tanto, se estaba en conocimiento de que era bien difícil que hubiera un quórum para hacer Concejo el día viernes. Por lo menos eso es lo que no se ha dicho y debería decirse, yo ahí fuimos varios Concejales los que estuvimos en el Congreso y puede ser una de las causas por las cuales no hubo quórum el viernes pasado. Eso no más Alcalde, pero mi ánimo no es centrar el punto en eso, es irrelevante. Gracias.

Sr. Presidente: OK. No sé si puede hacer una explicación mayor el Presidente de la comisión sobre este punto, para que quede claro.

Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad es que le doy la explicación a mí colega. Los días lunes estaba programado Comisión de Finanzas para discutir el presupuesto, se hizo. Ese día se planteó, dado que se juntaron presupuesto y salud, era demasiado largo, se propuso en la mesa el día lunes ver la posibilidad de hacer una Comisión de Finanzas el día jueves. En la comisión del lunes se tomó acuerdo de hacerla el día jueves. Y por lo tanto, yo lo que hice fue solamente recordarles a todos de que se iba a desarrollar esa reunión el día jueves, tal como lo habíamos acordado el día lunes. Doy la explicación porque así fue resuelto el día lunes. Nada más que eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, tenemos esta dificultad que tenemos un Concejo que no se hizo y por eso tenemos tantos temas. Vamos a tratar, con la mejor buena voluntad de todos, poder avanzar sobre la base que los distintos puntos se vieron en comisión. Vamos en votación a este contrato de servicio de mantención de redes de aguas lluvias. Ha sido explicado ya, pero ha sido explicado. Si lo puede explicar más en general.

Sr. Director SECPLA: Sí, mayor abundamiento lo pueden encontrar luego con la Directora, pero para los vecinos que están presentes, consiste en mantener limpios los resumideros que suelen taparse por basura, por hojas y evitar que se sustraigan las rejillas que actúan de filtro, tamizan la bajada de sólo agua para que no se obstruya y no



tengamos las calles anegadas durante el invierno. Ese es el sentido de esta propuesta a aprobar, espero, por los Concejales. A eso me refiero, a la sustracción, a que alguien inescrupuloso saca estas cosas y complica luego porque se obstruye. Además la pavimentación que debe hacerse cuando se ha roto algún tramo cercano al resumidero, obstrucciones de cemento que impiden que el agua escurra debidamente, para que los vecinos lo entiendan de mejor manera.

Sr. Presidente: Antonio.

Sr. Antonio Neme: Muy cortito, muy cortito, muy cortito, discúlpeme. Lo importante es que los trabajos se hagan y se hagan bien, así que yo voy a aprobar. Pero eso es importante, que se hagan y se hagan bien y no estemos a mitad de año que los trabajos se hicieron mal, se fue la empresa, en fin. Que los trabajos se hagan y se hagan bien, punto.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra observación respecto de este contrato? Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2079:

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Servicio de mantención de redes de aguas lluvias, limpieza de sumideros y construcción de obras menores en la comuna de Maipú"	HECTOR VALENZUELA TOBAR	\$133.084.946.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Vamos al segundo contrato. A la señora que quiere dirigirnos la palabra, tiene que esperar que termine el Concejo, como todos los demás y como es en todos los Concejo, es bastante largo en todo caso, le pido que tenga paciencia. Vamos al segundo contrato.



Sr. Director SECPLA: El segundo contrato, que también fue analizado ayer en la Comisión de Finanzas.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Tiene toda la razón, es una urgencia, lo resolvemos inmediatamente.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, solamente decir que está resuelto desde la mañana el tema Presidente, con los dirigentes de la junta de vecinos.

Sr. Presidente: Muy bien, estando resuelto, Leyla si puedes tú conversar con la señora, ver en los términos que ya está resuelto, porque me dicen que desde temprano está. Pero tiene toda la razón, era una urgencia. OK, vamos.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. Sigo entonces con la propuesta siguiente, que es la "Compra de combustible para los vehículos municipales". Esta licitación fue vista en la Comisión de Finanzas ayer también, está hecho por adquisición por convenio marco, en la modalidad grandes compras, dado el volumen de recursos comprometidos, a suma alzada, la unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas, el presupuesto referencial con que se cuenta es de \$250.000.000.- En diciembre del presente año se requieren \$18.000.000.- para surtir de combustible a los vehículos que se desplazan en cometidos de servicio del municipio y para el año 2012 se requieren \$232.000.000.- Dos empresas participaron inicialmente en esta propuesta, valores presentaron por los distintos octanajes de los vehículos, 93 octanos, 95 y 97 y las camionetas o vehículos que funcionan con diesel o petróleo. Finalmente la empresa Copec no hizo oferta económica y la empresa Petrobrás presentó una oferta acorde al presupuesto referencial y es la que se somete a vuestra consideración.

Sr. Presidente: Nuevamente la palabra al Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, muy breve. Este tema ya se había revisado anteriormente en otras Comisiones de Finanzas. Tal como se explicó, se trata de un proceso a través del portal Chile Compra, por medio del convenio marco de la modalidad grandes compras. Se envió invitación o convocatoria a dos compañías, las que se han mencionado acá, para que pudieran postular al proceso de grandes compras, tal como lo exige la ley. Durante este proceso se dio un plazo para ofertar de 10 días, al cabo del cual la única compañía que ofertó fue Petrobrás, realizando tal cual se ha explicitado digamos la oferta que se detalló en la comisión, que fue una oferta de \$22.- de descuento por litro de combustible sobre el precio de pizarra en sistema de tarjetas, que es lo que estamos adquiriendo por un monto total de la compra de \$250.000.000.-, de los cuales parte de estos, lo mínimo va a ser ocupado durante diciembre del 2011 y el máximo es para la provisión de combustible durante el año 2012. De manera que no hubo observaciones respecto de esto. Se entregaron los antecedentes que se habían solicitado anteriormente a la DAF, a la Dirección de Administración y Finanzas, se recibieron conforme. De manera que la proposición de la comisión es la aprobación.



Sr. Presidente: Se ofrece la palabra sobre esta materia. Bien, vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2080:

Aprobar la compra de combustible a PETROBRAS, a través de convenio marco, por un monto de hasta \$250.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muy bien, vamos al tercer contrato.

Sr. Director SECPLA: Pongo en consideración del Honorable Concejo la siguiente propuesta de adjudicación. "Mejoramiento sala cuna y jardín infantil municipal Mis Pequeños Angelitos", éste está ubicado, emplazado dentro del municipio, a un costado de la Sala de Concejales, es una modalidad a suma alzada, la unidad técnica es SECPLA, el plazo de ejecución de esta obra, de este mejoramiento es de 60 días y el presupuesto referencial que incluye IVA es de \$41.837.000.- Y tal como lo dice el título de la licitación, es ampliar y mejorar la sala cuna y el jardín infantil, para que albergue con mayor comodidad y holgura de espacio a los niños y niñas hijas de funcionarios. Las empresas que presentaron ofertas son las siguientes, Rudelio Fernando Toro Vergara, omito el RUT de todas ellas, las tienen ustedes en el documento, ofertó por \$38.675.489.-, lo que significa un 7,56% bajo el presupuesto referencial que se tiene. La empresa Constructora Rayantú S.A., que presentó una oferta por \$40.789.143.-, es decir, 2,5% bajo el presupuesto referencial. Luego la empresa Diman Ltda., que presentó una oferta por \$48.296.150.-, lo que arroja un 15,44% por sobre el presupuesto que se cuenta. Y finalmente, la empresa Blink Constructores Ltda., que hizo una oferta por \$41.537.706.-, lo que supone un 0,72% bajo el presupuesto referencial. Este proceso se efectuó mediante el procedimiento de grandes compras, se invitó a 42 empresas, de las cuales 4 solamente aceptaron la invitación, recibándose las cuatro ofertas que acabo de leer. Y la propuesta entonces es adjudicar a don Rudelio Fernando Toro Vergara. Eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, nuevamente la palabra al Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, correcto. Sólo para recordar a mis colegas Concejales que esta ejecución de este proyecto responde a una aprobación, incluso habíamos hecho en su minuto una modificación presupuestaria para ingresar platas que provienen del programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal, es un programa tradicional, que fue aprobado en el mes de septiembre, por un monto de \$41.837.000.- De manera que la

licitación, la que estamos en este minuto analizando, se va a financiar con estos recursos, provenientes desde estos fondos. Los antecedentes técnicos fueron revisados el día de ayer en la comisión. Tal como se ha explicado, se trata de trabajos que se van a ejecutar en la sala cuna y jardín infantil municipal. La proposición que hace la unidad técnica en este caso, es la proposición de adjudicación a don Rudelio Fernando Toro Vergara, que tiene un presupuesto respecto al presupuesto referencial un menos 7,56%. El monto de la oferta es por \$38.675.489.-. Fueron revisados todos los antecedentes en la comisión y la proposición es que se pueda aprobar en el Concejo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Herman Silva, después el Concejal Antonio Neme.

Sr. Herman Silva: Bueno, relacionado con la sala cuna, yo creo que, quiero sintetizar en dos palabras qué es lo que significa una sala cuna para un municipio. Antiguamente la mayoría de los municipios de Chile pagaban a particulares las salas cunas y los jardines infantiles para llevar a los hijos de los funcionarios. Este municipio fue uno de los primeros en que construyó una sala cuna, que hoy es sala cuna y jardín infantil. Por lo tanto, como que fuimos los pioneros de construir salas cunas propias y yo me alegro que estén haciendo estas inversiones, porque les sirve a todos los funcionarios que sea el mejor bienestar para su hijo. Nada más y voy a aprobar.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, una pregunta. ¿Estos son fondos externos? Fondos externos, SUBDERE, OK.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos en votación entonces.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori



Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2081:

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Municipal Mis Pequeños Angelitos"	RUDELIO FERNANDO TORO VERGARA	\$38.675.489.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		

ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos.

Sr. Director SECPLA: Someto a consideración del Honorable Concejo la siguiente propuesta. "Adquisición de juguetes de Navidad 2011". Modalidad a serie de precios unitarios, la unidad técnica es la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuya Directora y equipo se encuentran presentes. El plazo de ejecución es 30 días, el presupuesto referencial que se tiene a la vista es de \$40.000.000.- y esta propuesta busca adquirir juguetes para ser distribuidos a través de las juntas de vecinos a los niños y niñas para la celebración de la Navidad del año 2011 de la comuna de Maipú. Los oferentes que se presentaron son los siguientes, Marcelo Perrot Agosín, la oferta que hizo, voy a nombrar sólo las ofertas con IVA incluido, es de \$29.815.450.-, esto significa un 25,46% bajo el presupuesto referencial, que hemos dicho es de \$40.000.000.- La segunda empresa es Krish Chile Importaciones, que hizo una oferta por \$34.965.152.-, lo que es un 12,58% más bajo que el presupuesto referencial. Luego la empresa Importaciones Maya, que hizo una oferta por \$36.435.420.-, lo que es un 8,91% bajo el presupuesto referencial. Y finalmente la empresa Juguetes Kuprem Ltda., que hizo una oferta por \$39.905.460.-, lo que supone un 0,23% inferior al presupuesto referencial que se tenía. Esto fue visto en la Comisión de Finanzas de ayer y es la propuesta que sometemos a la consideración.

Sr. Presidente: También fue visto en la Comisión Social entiendo este tema. Bien nosotros, la propuesta por cierto es como siempre la más barata. Tiene la palabra primero el Presidente de la Comisión de Finanzas, después la Presidenta de la Comisión Social.

Sr. Christian Vittori: Bien, este contrato que se trata de la licitación 2770-83LP11, adquisición de juguetes de navidad, fue revisado el día de ayer en la comisión también de Finanzas. Como se consulta, ayer efectivamente la unidad técnica llevó los juguetes, pedimos revisar cada una de las partidas que estaban ofertando las empresas y para revisar también, por cierto, el componente técnico y el componente de calidad y diversidad también de lo que las empresas estaban ofertando. En relación a eso, bueno, hay un procedimiento que siempre, tal como lo ha señalado el Presidente del Concejo, que se revisa, se opta en este caso por siempre por la propuesta más conveniente. Dado que se trata de juguetes, entonces también tuvimos que revisarlos para poder contrastar digamos las ofertas. En el caso de la experiencia de la comisión de ayer, la empresa que aparece más económica es la empresa que a juicio digamos de los que estuvimos ayer en la comisión, es la que presenta la menor diversidad de juguetes. Incluso en algunas partidas, sólo para dar un ejemplo, porque esto fue ampliamente visto el día de ayer, presenta un solo juguete en un tramo de edad, parece que era el tramo de 1 a 2 años, tenía sólo un tractorcito pequeñito digamos, era todo lo que ofertaba y en otras partidas ofertaba dos tipos de juguetes, ese era su universo en ese tramo. Respecto de las otras empresas, por lo menos lo que evaluamos ahí en base a la experiencia de los juguetes, las empresas en efecto que aparecen, a nuestro juicio, más cercanas a lo que el municipio espera en materia de diversidad, calidad y precio, estaban las empresas Krish, en ese orden, Maya y Kuprem. También la unidad técnica nos explicó ahí un poco cuales

eran las aspiraciones que tenían ellos, de manera que tal como se lo señalé en la reunión al Administrador Municipal y a la unidad técnica, qué pasaba si es que en efecto la empresa más económica no cumple o no da ninguna de las garantías, cuál era el mecanismo. Entonces en el fondo era, había que someterlo igual a consideración del Concejo y ver o definir cuál era entonces la mejor opción de adjudicación. Pero eso fue lo que se acordó. Ahora, obviamente estamos contra el tiempo, por lo tanto, esta decisión tiene que tomarse o adaptarse, lo más rápido posible. Eso es lo que yo puedo informar.

Sr. Presidente: Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Muy buenos días. Efectivamente la semana pasada este tema se vio en la Comisión Social, citada para el día jueves. Y efectivamente comparto lo que señalaba el Presidente de la Comisión de Finanzas, que lo que él indicaba de las características del proveedor más barato. En esa oportunidad revisamos latamente con la comisión técnica, que era la Oficina de Infancia, todos los juguetes y efectivamente hay una gran diferencia entre el proveedor más barato y el resto de los proveedores. Lo importante de destacar en esta propuesta, que el presupuesto referencial es de \$40.000.000.- y todas las empresas están bajo el presupuesto referencial. Y en ese sentido, la sugerencia de esta comisión es rechazar al proveedor más barato, porque como lo señalaba el Presidente de la Comisión de Finanzas, la calidad, si bien cumple este proveedor todas las especificaciones técnicas, es bastante la diferencia entre un proveedor y otro. Entonces en ese sentido, mi opinión como Presidenta de la Comisión Social y revisando todos los antecedentes y viendo en terreno la calidad de los productos, la sugerencia es rechazar el más barato.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra sobre esta materia? Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, por lo general en el mundo occidental se celebra la Navidad y se entregan juguetes. Y si volvemos a ser niños en pensamiento, cuánto, cuánto con los vecinos veíamos a veces que los juguetes que le daba a uno eran inferiores en duración con respecto al vecino de al lado. Yo me acuerdo y a lo mejor se van a reír, en mis tiempos, que no hace poco tiempo, hace mucho tiempo por supuesto, existían, habían muy pocas variedades, había uno que era el más y yo nunca lo pude tener, eran los soldaditos de plomo que le llamaban, que uno los tiraba y se paraban solitos. Qué barbaridad. Y los otros eran de simple madera, que no duraban nada. No poh, esos no, quedaban botados no más poh. Y a mí nunca me tocó del otro y el anhelo de niño, uno cuánto ve que la mejor calidad está del vecino, es la mente de niño y piensa cuando esté grande y yo tenga plata, cree que se fabrica la plata, mi papá y mi mamita no me compra de eso y cuando yo esté grande voy a tener porque voy a hacer plata. Eso y los niños del día de hoy piensan lo mismo, por qué puede haber diferencia tan grande a veces y en esta oportunidad yo gustoso, siempre yo me quedo con lo más barato, pero aquí si no había una variedad y la calidad es inferior, yo para los niños lo voy a rechazar ésta y cuando se trate de verla nuevamente con los demás oferentes, me voy a quedar por aquellos que son de mejor calidad. ¿Por qué los más pobres, por qué aquellos que no tienen para comprar juguetes no pueden tener una calidad mejor?, yo creo que todos



estamos de acuerdo, que si lo da el municipio, lo da, o lo otorga por intermedio de la junta de vecinos u otras instituciones, démosle algo de mayor calidad a aquellos que no cuentan con la plata suficiente para poder comprar. Y aquí no son soldaditos de plomo que se paran solos, sino que esto hay que hacerlo andar con las manitos los niños. Nada más Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, ¿alguna otra palabra? Sometemos en votación entonces la empresa más barata, Marcelo Perrot Agosín.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Rechazo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se rechaza por 8 votos a 1

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2082:

Dejar establecido que la adjudicación del contrato “Adquisición de juguetes Navidad 2011” con MARCELO PERROT AGOSIN, fue rechazado por el Concejo, según el siguiente cuadro de votación:

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA		X	
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO		X	
ANTONIO NEME FAJURI		X	
MAURICIO OVALLE URREA		X	
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS		X	
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	1	8	

Sr. Presidente: Está bien. Bueno, para no hacer sucesivos rechazos, la política nuestra municipal es siempre aprobar el más barato de los que califican técnicamente. Si es que hay que hacer una revisión en las bases para adelante, aquí habrá que trabajar la unidad técnica en ello. Para no hacer sucesivos rechazos para llegar a la propuesta, mejor voy a ir inmediatamente por economía de votación, porque o si no podríamos tener 10 ó 15 votaciones, hasta que llegáramos a la combinación más adecuada y que finalmente satisface al Concejo. Quiero proponer que hasta 2 años Kuprem; hasta 3 años Maya; hasta 4 años Kuprem; hasta 5 años Kuprem; hasta 6 años Krish; y sobre 7 años Kuprem. Esto da un total de \$38.550.574.-, que es lo que ha trabajado la Comisión Social con la unidad técnica y me voy a saltar todas las votaciones, porque de lo contrario sería hacer 6 ó 7 votaciones antes de llegar a ésta y 6 ó 7 rechazos que no tiene mucho sentido porque ya el Concejo ha expresado su opinión. Tiene la palabra la Presidenta de la comisión.

Sra. Marcela Silva: Sí, justamente esa es la propuesta que vimos en la Comisión Social y señalar que con esta propuesta aún se da un ahorro para el municipio, equivalente al 3% del presupuesto referencial. Y señalar también y tomar las palabras que decía don Herman, como Presidenta de la Comisión Social y yo creo que todos los Concejales van a estar de acuerdo conmigo, a nosotros nos interesa que los juguetes sean de calidad para los niños, que tengamos variedad y que no miremos precio cuando se trata de los niños de nuestra comuna. Siempre, bueno yo trabajé en Infancia varios años y siempre buscábamos también lo mejor para los niños. A veces no todos quedan de acuerdo, pero

si nosotros podemos aportar en buscar algo que esté dentro del presupuesto que sea de mejor calidad, la idea es que los niños tengan un regalo que les dure, que sea bonito, atractivo y que queden contentos con su juguete de Navidad. Y por eso la propuesta que señaló el Presidente de este Concejo es una asignación múltiple, según los tramos que él señaló. Esa es mi opinión y la sugerencia es aprobar.

Sr. Christian Vittori: Bien, básicamente quería agregar de que dado que el presupuesto referencial igual es superior a lo que vamos, a la proposición de adjudicación, también quisiera sugerir de que a lo mejor pudiéramos adquirir el total del presupuesto digamos, para poder beneficiar a más niños en la comuna. Dado que si tenemos un presupuesto disponible, a lo mejor pudiéramos consumirnos el presupuesto total, ya que no es mucha la diferencia para llegar al referencial y por la vía del contrato se puede incrementar un porcentaje de éste, para que podamos beneficiar a mayor cantidad de juntas de vecinos. Y una sugerencia, yo en la partida 3-4 años, por lo menos en la experiencia de ayer, me pareció que la partida de Krish era mejor que la de Kuprem. A lo mejor revisarla en ese sentido, pero enmarcarse también siempre dentro de la proposición, pero vi que estaba mejor esa partida. Pero de todas maneras lo quiero decir. Pero yo también estoy de acuerdo que ésta sería la mejor forma de adjudicación, que es la adjudicación múltiple. Eso.

Sr. Presidente: Sí, lo que estoy sometiendo a votación es lo que leí, más allá que pueda haber diferencia entre uno u otro proveedor en algún tramo de edad. Pero es lo que leí, porque entiendo que es lo que finalmente satisface al Concejo, para no hacer votaciones simultáneas desde la mirada del precio. Los contratos pueden aumentarse en un 30%, de acuerdo a la legislación, así que si efectivamente hay más demanda, lo podemos hacer. ¿Alguna otra palabra sobre esta materia? Bien, sometemos a votación la propuesta.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2083:

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Adquisición de juguetes Navidad 2011"	JUGUETES KUPREM LTDA. 1-2 AÑOS	\$2.995.960.-
	IMPORTACIONES MAYA LTDA. 2 - 3 AÑOS	\$2.698.920.-
	JUGUETES KUPREM LTDA. 3 – 4 AÑOS	\$6.503.112.-
	JUGUETES KUPREM LTDA. 4 – 5 AÑOS	\$6.798.708.-
	KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA. 5 -6 AÑOS	\$7.770.034.-
	JUGUETES KUPREM LTDA. 7 – 7.3 AÑOS	\$11.823.840

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----

CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, resuelto entonces el asunto. Vamos al último contrato de hoy.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. También fue entregado en el legajo que acaba de distribuir SECPLA, es la siguiente propuesta, "Diseño de 3 estanques de regulación para SMAPA". Es una modalidad a suma alzada, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución, estamos hablando de diseño, 60 días, el presupuesto referencial es de \$108.226.800.- Y el objeto del contrato es contratar los servicios de una empresa consultora para el diseño de los estanques de regulación que el nuevo plan de desarrollo indica deben ser construidos a partir del año 2012, de acuerdo a las presentes bases y los términos de referencia respectivos. De acuerdo con las normas sanitarias, los balances de infraestructura, en especial los de regulación, hay varios sectores de concesión en Maipú con déficit de regulación. Los tres primeros sectores en los cuales se pretende eliminar este déficit son el sector de El Tranque, Los Presidentes y Ciudad Satélite. El estudio contempla el diseño de las obras de regulación, es decir, el estanque incluyendo todas las demás obras relacionadas con el sistema, como son desinfección, esto es cloración, acondicionamiento o fluoruración, mejoramiento de los sistemas eléctricos y urbanización de los recintos. Los oferentes fueron Consultoría, Ingeniería, Construcción, Inversiones e Inmobiliaria Patricia Ramírez Fuentes, cuya sigla se indica, el valor de la oferta, atención, es exenta de IVA, habría que agregar el IVA al comparar, dice valor oferta exento de IVA. No contempla IVA entonces el diseño, no considera el pago de IVA, de impuesto al valor agregado, exento de IVA, gracias Presidente, me equivoqué, es 40 millones no afecto a pago de IVA. La diferencia respecto del presupuesto referencial que ya lo hemos dicho es de 108 millones y un poquito más, es de un 63,04%. Y la segunda empresa es Ingenieros Consultores Asociados S.A., ICOSA S.A., que hizo una oferta por \$82.032.000.-, lo que significa un 24,20% inferior al presupuesto referencial. Quiero reiterar, como lo dijo ayer el Presidente de la COFI, que son 3 estanques los que se van a diseñar.

Sr. Presidente: Muy bien, esto tiene que ver además con el plan de desarrollo 2011, son las tres cosas que hay que tener listas para el plan de desarrollo 2011, el estudio. Porque el plan de desarrollo 2012 y 2013 es la construcción de estos estanques, 2012 algunos de ellos, 2013 otros de ellos. ¿Esto se vio en la Comisión de SMAPA? ¿No? ¿Se vio en la COFI?

Sr. Christian Vittori: Sí. Sólo agregar a los antecedentes que se señalan, este proceso, el 2770-89LP11, diseño de tres estanques de regulación. Agregar que se trata el diseño en esta primera etapa, por cierto, antes de la ejecución de las obras de 3 estanques, uno el denominado El Tranque, se trata del diseño de un estanque elevado, de hormigón armado, de capacidad de 1.500m³ de capacidad y el objeto de este estanque es suplir el déficit proyectado de demanda en el sector. Estamos hablando que El Tranque se denomina al lugar donde está actualmente el recinto municipal el Estadio Bueras, ubicado frente a los edificios de departamentos que están en la esquina de Avda. Sur con Segunda Transversal, como referencia, a ese sector se le denomina El Tranque. Es el diseño de un segundo estanque en esa zona. El segundo diseño se trata de un estanque semi enterrado, distinto al anterior, que el otro era elevado. Este estanque semi enterrado Los Presidentes, es un estanque de hormigón armado, su altura no sobrepasará los 7 u 8 metros y es semi enterrado. Dispondrá de una sala de bombas, que le proporcionará presión a la red del sector. Su capacidad de diseño será de 4.000m³. Y el objeto de este estanque es cubrir el déficit proyectado de demanda en este sector, el que actualmente es abastecido además con el estanque El Tranque y Lo Errázuriz, vale decir, estamos hablando que es un estanque, estamos hablando del sector Los Presidentes, el sector que alimenta a todo lo que se conoce también como el Barrio Las Rosas. Bien, el tercer estanque que se va a diseñar es un estanque semi enterrado, para Ciudad Satélite 2. El estanque que se pretende diseñar acá es un estanque de hormigón armado, de 6 a 8m de altura, semi enterrado, de capacidad 1.500m³, contará de una sala de bombas y será alimentado con 2 pozos que actualmente están en explotación. Y el objeto de este estanque permitirá acumular agua y con la planta elevadora con variador de frecuencia adecuarnos a las demandas. La ubicación, se propone la utilización de parte de un terreno municipal, ubicado atrás en un colegio que está ahí al final de la Avda. José Luis Infante, que es el San Luis College, que es un colegio, hay un terreno contiguo a este colegio, que es un terreno municipal en la calle Lautaro. Agregar también y pedirle también al Presidente, que se encuentra aquí en la sala don René, que es integrante también de la junta de vecinos de la Ciudad Satélite y que al final de puntos Varios él me había pedido también hacer uso de la palabra, también para poder referirse a este tema puntual. Señalar también que en la discusión de la Comisión de Finanzas del día de ayer, a propósito de los problemas que hemos tenido en distintos barrios, particularmente en la Ciudad Satélite, los que nos llamaba la atención en la comisión ayer y que también me gustaría que quedara en acta para que la unidad técnica se refiriera al tema, era la diferencia de precios que había entre una empresa y otra con respecto al diseño. Vale decir, la proposición de adjudicación es una empresa que está, tal como se ha señalado, cobrando 40 millones de pesos, versus la segunda oferta que son 82 millones. Entonces nos llamaba la atención porque era menos, prácticamente menos de la mitad de lo que cobraba la otra empresa y si efectivamente la empresa iba a cubrir o no el diseño de estos 3 estanques. Tal como se señaló en la comisión, de que eso estaba bien corroborado, de que en efecto la empresa va a cubrir la necesidad de diseño de los 3 estanques en ese valor y también que se explicara también en el Concejo, la empresa debe resguardar por el monto total digamos, la boleta de garantía por el monto total digamos del valor ofertado, que son detalles técnicos que es importante que pudieran quedar claros en esta materia. Y por cierto, también parte de lo que se conversó ayer en la comisión, es darle celeridad a este tipo de contratos, porque en efecto ésta es la primera etapa, que es sólo el diseño y

que aquí a partir del término del diseño, hay que comenzar rápidamente la ejecución de estas obras, que finalmente va a permitir solucionar el problema que está afectando digamos particularmente a los sectores que hemos hablado y en especial a la Ciudad Satélite. Y un dato técnico, que también lo consultamos ayer, que sería bueno también dejarlo en acta, también se señaló ayer en la comisión de que en el caso de Socovesa, Socovesa ya ingresó al sistema de evaluación de impacto ambiental la Ciudad Satélite 3 y que ya incluso se encuentra diría prácticamente aprobada. Y una de las consultas que se le hizo a la unidad técnica ayer, es que si el diseño de este estanque, que era de 1.500m³, iba a ser capaz de cubrir la nueva demanda, no sólo la demanda de la Satélite 2, sino que también la demanda de la Ciudad Satélite 3, que ya se encuentra en el sistema de evaluación de impacto ambiental. Entonces me gustaría que también pudiera dejarse ese dato consignado en el acta, para efectos de la tranquilidad de los vecinos y pudiera informarse posteriormente el servicio, pudiera informar como lo ha hecho en otras ocasiones a los usuarios, en este caso a los clientes, o a los vecinos digamos de estos barrios. Eso Presidente. Y la proposición, por cierto, es aprobar.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sra. Nadia Avalos: Bueno gracias. Yo voy a hablar, efectivamente esto no se vio en comisión conjunta, como ya es habitual, comisión conjunta con SMAPA, de SMAPA perdón. Yo solamente quiero señalar mi preocupación respecto de la gran diferencia del presupuesto referencial versus la primera oferta. Y también la gran diferencia entre la primera y la segunda oferta. Hago hincapié en esto porque tuvimos un problema anteriormente, en que hubo un contrato que era casi un 50% el primer oferente menos en relación al segundo oferente y aprobamos esa licitación. Y posteriormente se señala que el contrato no abarcaba todas las obras que se habían señalado en principio, sino que la mitad de ellas y de ahí entonces la gran diferencia en cuanto a ofertas, en cuanto a costo. Entonces quisiera que quedara establecido, tal como lo ha señalado también el Presidente de la Comisión de Finanzas, el tema de las garantías, que efectivamente es lo que se va a hacer, por el monto que se ha señalado acá, porque hay bastante diferencia entre una empresa y la otra. Y lo que me llama más la atención es el presupuesto referencial, que es muy alto en relación a la primera oferta. No sé, no tengo más detalles desde el punto de vista técnico, en qué se habrán basado para tener este presupuesto referencial tal altísimo. Pero en todo caso es una oferta conveniente obviamente. Y eso, dejar las garantías de que las obras, éste es un diseño y que lo que se va a diseñar es lo que aquí se señala y no después que es la mitad del trabajo, o no vamos a estar licitando o vamos a tener un contrato tal vez por un diseño de un estanque y nos quedan los otros, o por dos. Esa es mi preocupación. Nada más, gracias.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo comparto plenamente lo que dice la compañera Nadia. A mí también me llama la atención esta diferencia que hay del valor oferta. Yo creo que más allá del valor, lo importante y no sé si el Director de SMAPA me puede responder, está el prestigio de la empresa, cuál es la trayectoria. Porque a lo mejor, no sé, a lo mejor la de 40 millones tiene una pura trayectoria, domina el tema y nos conviene. Pero a mí me gustaría, no sé si el Director de SMAPA, si es posible, cuál es la experiencia que tiene la empresa en estas cosas que son bastante técnicas. Yo creo que en el país no hay



muchas empresas que se dediquen a hacer este tipo de trabajo. Esa es mi pregunta concreta, cuál es el prestigio y la trayectoria de la empresa. No sé si el compañero acá me puede contestar, el prestigio, la trayectoria, eso es lo importante.

Sr. Presidente: Adelante Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: Aprovechar que está el Director. Buenos días Director, tanto tiempo que no venía al Concejo. Quiero hacer una consulta, que este diseño que estamos aprobando, que se ve que es el más económico comparado con las otras empresas, tengo unas pequeñas dudas que ayer no las planteé en la comisión, si el diseño contempla la localización correcta de estos trabajos, del estanque, porque en Maipú hay una copa de agua que no funciona, justamente la que está ubicada cerca de su casa Concejal, Los Presidentes y tengo entendido que ahí vamos a construir un estanque semi enterrado. Esa es la consulta Director, si usted sabía que había una copa de agua que no está funcionando, hace bastante tiempo y si el diseño contempla la localización de estos estanques, es la correcta.

Sr. Director SMAPA: Buenos días Sres. Concejales. Antes que todo darle mis excusas a la Presidenta de la Comisión de SMAPA, efectivamente trataremos de regularizar esta situación de haberla citado expresamente, o invitado a participar en una comisión conjunta, o haber realizado la Comisión de SMAPA. Tomaremos las medidas y que no se vuelva a repetir. En relación a la preocupación, la verdad es que las bases de licitación establecen las condiciones para que los distintos oferentes puedan participar. Efectivamente y ante la eventualidad que se presente una diferencia de precio demasiado sustantiva, en términos del precio, del costo referencial. Las mismas bases establecen el procedimiento que tiene la organización para resguardar sus intereses. En este caso particular, las bases de licitación señalan que en el caso que esto ocurra, el oferente debe emitir una boleta equivalente a la diferencia existente entre su oferta y la oferta sucesiva, que es la siguiente. Ahora, bien es cierto que según averiguaciones que hemos realizado ayer, en términos del currículum profesional, o de experticia, Mario si estás por aquí me puedes aclarar respecto de lo que hemos solicitado, pero entendemos que, según se me señalaba el día de ayer, la oferta en general obedece a ciertos requisitos específicos de experiencia profesional, en las cuales debemos entender si el contratista ha cumplido esas condiciones, ha pasado por tanto a la posibilidad de hacer la evaluación económica respectiva. Y por tanto, eso aseguraría que cumple con los requisitos exigidos por la propia organización para que pueda participar. ¿Algo más que pudieras agregar Mario? OK.

Sr. Mario de la Torre: En la revisión de los presupuestos presentados por los oferentes, se encontró diferencia no tanto en los precios, sino de las cantidades de horas asignadas. Es así como la empresa ICSA, que presentó una oferta por 82 millones y fracción, hay dos ítems de los cuales parecen exageradas las horas asignadas, por zona de ingenieros 1.600 horas, que si uno los reparte en jornadas normales de lunes a viernes, 8 horas diarias, el plazo sobrepasaría largamente el plazo de estudio, sería algo así como 10 meses. Por otra parte, el otro ítem en el cual también encontramos exagerada su oferta en cuanto a horas, es en la inclusión de dibujantes proyectistas también por 1.500 horas,

lo cual desde el punto de vista práctico es algo imposible. Es una persona es un plazo alto, si son varias personas no veo como 10 personas pueden estar trabajando en un plano juntos, porque sería algo prácticamente imposible. En el resto, porque cuando nosotros llamamos a licitación entregamos como referencia una determinada cantidad de horas, que nosotros estimamos que son aproximadamente más un 10, 15% de diferencia las adecuadas. Lo que ellos deberían hacer era valorar esas horas y eso fue lo que produjo, a mi juicio, esa inmensa diferencia entre uno y otro de los respectivos oferentes.

Sr. Director SMAPA: En todo caso, lo que ha señalado Mario, está contemplado en el informe que tienen los Sres. Concejales, donde se hace una comparación respecto de las horas y el presupuesto inicial de horas que tenía la compañía, en orden a considerar el tiempo prudente en que se deberían realizar los trabajos, que nosotros estimamos que debería desarrollarse no más allá de 60 días. Por tanto, la cantidad de horas que tiene la oferta más cara da un tiempo aproximado de 6 ó 7 meses para su ejecución. Entonces hay alguna inconsistencia respecto de los cálculos que ellos presentaron. Por qué se consideró esa cantidad de horas, entiendo que...

Sr. Mario de la Torre: Lo puedo explicar fácilmente. Como la mayoría de ustedes sabe, los montos asignados a los planes de desarrollo no son montos reales, por una razón práctica, por varias razones. Una de ellas es que tenemos que garantizarlo mediante boleta. La otra es que la Superintendencia dispone que los valores que se anotan en los planes de desarrollo son valores netos, que no incluyen ningún tipo de impuestos, ningún tipo de gravamen, no incluye factores de actualización y tampoco gastos generales y utilidades de las empresas. Entonces si uno se va al monto que aparece en el plan de desarrollo y multiplica por la UF, el valor es cercano a los 40 millones de pesos efectivamente. Pero cuando uno hace todas estas operaciones y actualizaciones e incluye, da los 108 millones de pesos que es el presupuesto de referencia. Por eso que lo más cercano en cuanto a monto, no así en cuanto a hora, es la de la empresa ICSA, pero digamos es un problema de valor. Lo otro que quería, perdón, acotar Sr. Presidente, es que en Chile son contados con los dedos de una mano aquellos profesionales que se dedican al diseño y cálculo de este tipo de estructuras, estanques de hormigón armado tanto semi enterrados como elevados. Yo diría que entre 4 y 5 ingenieros especialistas en mecánica de suelo y estructura. Y casi todas las empresas que licitan esto, usan a los mismos profesionales. En el caso anterior, cuando se licitaron 5 estanques en Maipú, las dos empresas que llegaron en los primeros lugares, tenían el mismo proyectista. Eso quería acotar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Yo creo que queda claro. Hay dos preguntas más.

Sra. Nadia Avalos: Para ir aprendiendo el tema de SMAPA y todo lo complejo que es. Entonces qué vamos a aprobar, porque por una parte esta licitación que es bien acotada, el diseño, pero en cuanto a montos en alguna parte debería quedar lo que acaba de señalar, disculpe, su nombre. Gracias. Don Mario. En el sentido de que nosotros vamos a tener un gasto adicional, o por lo menos bueno aquí ya quedó claro, que va a quedar en acta, que vamos a tener, por lo que él señala, que aquí no está contemplado los otros gastos adicionales...

Sr. Mario de la Torre: Debe incluir todo lo que yo señalé.

Sra. Nadia Avalos: ¿Debe incluir?

Sr. Mario de la Torre: Debe incluir.

Sra. Nadia Avalos: Ya, disculpen, ahí me queda claro, yo había entendido mal. Eso no más.

Sr. Presidente: Christian.

Sr. Christian Vittori: Sí gracias. Don Mario, aprovechar que está ahí, también para que quede concitado en el acta. En el fondo este diseño, tal como se ha consultado, el diseño incluye la ubicación del estanque, por qué razón. Porque como mencionábamos recién, o lo discutíamos en la comisión, la persona que diseño el estanque, lo conversábamos ayer con usted, de Los Presidentes, ese estanque que no, quedó inutilizable digamos por un mal diseño, porque la ubicación, finalmente se hizo la inversión y no sirvió. Entonces mí pregunta, para que quede concitado en el acta, la localización del diseño de estos estanques también lo determinan estas empresas finalmente, o alguien en definitiva da la ubicación final para que efectivamente el estanque efectivamente, una vez que se haya diseñado y esté en operación, en el fondo cumpla el objetivo para el cual se diseño y por el cual se hizo la inversión. Entonces sería bueno señalar eso.

Sr. Mario de la Torre: Muy breve, porque esto es historia. En el fondo este estanque de Los Presidentes, que es de 2.000m³, tiene un poco más de 10 años de construido. Yo no siquiera estaba, pero yo me he enterado que cuando se licitó este estanque, la mayoría de ustedes tampoco estaba, salvo don Herman. Cuando se licitó este estanque, el lugar que se eligió fue el sector de Los Presidentes, que si ustedes lo conocen es una ladera de un cerro y se quiso aprovechar justamente la altura de ese cerrito para ubicar ahí el estanque. Lamentablemente por razones que desconozco, porque no existe algo escrito, el contratista hizo un rebaje del cerro para instalar el estanque. Por lo tanto, se perdió esa diferencia de cota que se debiera haber usado. Por lo tanto, la altura del estanque, que son alrededor de 30m, es menor que la presión existente en la red, por lo tanto es imposible que ingrese agua, por una diferencia de cota. En ciertas horas es así. Ahora, eso obviamente tiene solución y lo que estamos haciendo justamente con el diseño de este estanque nuevo, este estanque es semi enterrado, por lo tanto, la presión que se le da a red la podemos manejar nosotros. Nosotros como tenemos un sistema con bombas, con un variador de frecuencia, que digamos capta la demanda instantánea y mediante esa relación produce la presión que se necesita en la red, vamos a usar dos alternativas, es malo que lo diga porque es una opción demasiado técnica. Tenemos dos alternativas, usarlo como un estanque de succión para el nuevo estanque y con eso tener un volumen importante para satisfacer la necesidad completa del sector, o resectorizar, que también es un proyecto que nosotros vamos a ejecutar como diseño este año, que es la sectorización y acuertelamiento, que es la colocación de una serie de válvulas, de manera de separar el sector alto y sector bajo Los Presidentes, de manera que el sector alto sea

abastecido por el que tiene bombas de presión y el sector bajo por aquel que tiene una mejor cota para distribuir. Eso es todo. El diseño en ese lugar es de un semi enterrado. Nosotros damos la localización, nosotros, no ellos.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias Mario. La última pregunta, Antonio.

Sr. Antonio Neme: Más que una pregunta don Mario, perdón, antes que se vaya. Ojalá que los trabajos se hagan en forma seria y que al final la gente no pague el pato, porque se han hecho tantas chambonadas de repente, que de repente la gente. Entonces ojalá, ojalá y lo que usted dice, porque mí duda era la experiencia de esta empresa, o de estas empresas. Pero por lo que usted dice, digamos hay pocas empresa en Chile que se dedican a esto y es la misma gente digamos que está, es gente seria.

Sr. Mario de la Torre: Sí, estamos hablando del diseño. No vamos a tener duda que el diseño va a ser un buen diseño. Es la construcción la que está, la construcción que viene en una etapa siguiente, que el próximo año empieza la construcción. Lo que tenemos que hacer nosotros, porque no tenemos la capacidad física personal, en número y en calidad, para hacer nosotros la inspección, deberemos contratarla, recursos para ello están consignados en el plan de desarrollo, contratarla, como lo hemos hecho con otros estanques, contratamos una empresa que hizo la inspección técnica y nosotros la apoyamos internamente. Ustedes pueden ver los estanques, los 5 estanques que se construyeron en esa oportunidad, yo diría que son los mejores estanques dentro de todos los que tenemos, bien construidos y bien operados. Fue entre los años 2005 y 2007. Se construyeron 5 estanques y el mayor de todos es uno de 5.000m³, que está ubicado en El Almendral.

Sr. Presidente: Gracias Mario.

Sr. Director SMAPA: Sr. Presidente, para terminar el tema del emplazamiento, las características en todo caso en base a lo preguntado el día de ayer, hemos completado la información en la presentación. Y particularmente en lo que se refiere al estanque al cual se hace mención, una vez realizado el estudio de acuertelamiento y tenemos contemplado hacer, implementar una serie de medidas de operación y poner en funcionamiento efectivo la planta durante el próximo año, de manera que no solamente tendríamos esa planta que hoy día está efectivamente en calle Lumen y la planta que estamos, porque hoy día efectivamente estamos recibiendo colaboración de distintos sectores, del sector El Tranque, sector Errázuriz, que nos permiten solucionar el tema de la demanda de ese sector de Los Presidentes.

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos en votación entonces sobre los estudios respectivos en estos 3 estanques, de acuerdo a la propuesta que nos ha hecho la unidad técnica. Le vamos a dar la palabra al final del Concejo, como es la norma en los Concejos. Es que sabe, la verdad el momento era ayer en la comisión. Si es que nosotros cada uno de los temas los abrimos, la verdad es que va a ser tremendamente largo. Vamos a la votación confíe en que estamos haciendo lo correcto en esto.



Interrupción del público.

Sr. Presidente: Yo creo que es bueno que le podamos una explicación respecto a eso, después del Concejo, porque hay una mirada técnica también en eso. Vamos sobre esto, que es lo que nos pide la Superintendencia, después le explicamos por qué y va a quedar resuelto con esto toda la demanda. No se preocupe, hay una explicación técnica porque esto resuelve el problema. Vamos a la votación entonces.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2084:

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
“Diseño de tres estanques de regulación para el SMAPA” (El Tranque, Los Presidentes y Ciudad Satélite II)	CGA INGENIERIA EIRL	\$40.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias Sr. Director, gracias al Concejo. Vamos a los puntos que siguen.

3.2.- Presentación de reclamos ingresados por organizaciones comunitarias en Secretaría Municipal y Propuesta de representantes de actividades relevantes al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Sr. Presidente: La Presidenta de la Comisión Social tiene un asunto personal, por lo tanto, tiene que abandonar el Concejo en unos minutos más. Por lo tanto, voy a adelantar la Tabla, de manera tal de pedirle a la Directora de DIDECO que pueda subir, Directora de DIDECO, porque vamos a ver la presentación de reclamos ingresados por organizaciones comunitarias en Secretaría Municipal y la propuesta de representantes de actividades relevantes al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de manera tal de, conforme a la ley, que el Concejo resuelva las apelaciones que ha habido en esta materia. Va a tener la palabra el Sr. Secretario Municipal, que va a dar cuenta de esto, para después darle la palabra a la Presidenta de la Comisión Social. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Se hace entrega al Concejo de la carpeta que contiene los reclamos recibidos en Secretaría Municipal, de distintas organizaciones, porque no aparecieron en el primer listado. Después de la observación que ellos hicieron y la presentación a la Secretaría, están incluidas. Se adjuntan, en la carpeta que tienen cada Concejal, la nómina de cada presentación de reclamo de las organizaciones, están acá. También se hace entrega de una presentación a nombre de varias personas, que representan, dice, a organizaciones sociales abajo firmantes. Se hizo entrega también de un listado de los reclamos a presentar al Concejo, ese listado. Y a su vez, también el Alcalde hace presente de una nómina de organizaciones sociales relevantes, que el Concejo debe verificar y a su vez también, algunas otras organizaciones relevantes que no estuvieran en este listado, el Concejo las pueda incorporar. También se hizo entrega de un cronograma de actividades a realizar después de esta fecha y que el Concejo debe resolver. Eso más que nada la presentación de la carpeta.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias Secretario. Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Sí, efectivamente este padrón que ustedes tienen en su poder, se vio en la Comisión Social, se vieron los reclamos hechos por las organizaciones, que tienen más bien línea directa con el tema de que estaban asignadas en tramos diferentes a los que señala el reglamento y según lo que indica el Secretario Municipal, fueron incorporadas en la asignación que les corresponde. También él presenta una propuesta de organizaciones o instituciones relevantes para la comuna, la que tiene que ser, según lo que entiendo, aprobada por este Concejo. Para tranquilidad de ustedes, este padrón fue revisado detalladamente y cuenta con el respaldo de los alcances que hicieron los vecinos en las cartas que se adjuntan para su conocimiento y el respaldo correspondiente que ustedes tienen en su carpeta. Por ende, esto fue entregado la semana pasada, en la sesión que estaba programada para el viernes pasado, que se suspendió por no haber quórum. Y con relación al cronograma, efectivamente en esa oportunidad se trabajó un cronograma, pero como se suspendió la sesión de Concejo, no he recibido el nuevo cronograma del proceso, a no ser que don Gustavo lo tenga y esté incorporado en la carpeta. Ah, está incorporado en la carpeta. Sí, se adjunta el nuevo cronograma con el desarrollo de todo lo que es el proceso electoral y la constitución de la comisión electoral y todos los pasos que involucran esta elección de este nuevo Consejo Comunal de la Sociedad Civil. Eso es lo que puedo informar.

Sr. Presidente: Muy bien. Presidenta de la Comisión Social, qué es lo que nos sugiere que votemos respecto de los reclamos, qué es lo que nos sugiere que votemos respecto a las organizaciones, un poco lo que se ha visto en cada una de estas materias, para que zanjemos el punto. Sí quiere lo explica el Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Efectivamente, tal como lo señaló el Secretario Municipal, lo que ha habido aquí es un proceso abierto, deliberativo, democrático, no solamente que involucró la confección tanto de la ordenanza como del reglamento específico del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil y por lo tanto, luego de aprobado ese proceso de reglamento, lo que se abre es un procedimiento que recibe los reclamos y que también debe confeccionar el padrón de las organizaciones que van a formar parte de este

Consejo que viene a reemplazar los antiguos CESCO. Por lo tanto, lo que se tiene que aprobar aquí es, en primer lugar, que el Concejo tenga conocimiento de los reclamos que se han realizado, como también que se apruebe lo que se refiere a las organizaciones relevantes que se propone por parte de la administración, por parte del Alcalde, a las organizaciones relevantes que van a integrar este Consejo también en forma. Esos son los dos asuntos que hay que aprobar y que han sido largamente vistos también en Comisión Social, junto a la Honorable Concejala Marcela Silva.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra.

Sr. Antonio Neme: Yo tengo harta confianza en la Concejala Marcela Silva, así que si ella indica que hay que aprobar, habrá que aprobar no más. Yo confío en el trabajo suyo.

Sr. Presidente: Concejala.

Sra. Marcela Silva: Sí, gracias Concejal Neme por su voto de confianza. Sin embargo, yo tengo que hacer valer mi opinión como Concejala y como Presidenta de la Comisión Social, con relación a la nómina de organizaciones relevantes. Me gustaría que los colegas Concejales revisaran la nómina, para ver si en esa nómina ustedes están de acuerdo con las organizaciones que ahí se indican. Porque uno de los temas que se discutió latamente con la comisión que trabajó y que en algunas de ellas participaron los Concejales acá presentes, se indicaba que debieran participar organizaciones con fines de lucro. Entonces yo no sé si ustedes comparten la nómina presentada con las organizaciones sociales relevantes. Yo ya hice mis descargos con relación a unas organizaciones que acá aparecían, que fueron retiradas. Pero por eso me gustaría saber cuál es la opinión del resto de los Concejales, porque cuando se llevó a cabo la Comisión Social, no había presente ningún Concejal, entonces me gustaría que lo vieran en detalle, para que después no tengamos inconvenientes de que no comparten la nómina, o no les parece, o si les parece, me gustaría que lo vieran.

Sr. Presidente: Básicamente lo que tenemos que votar es la nómina de organizaciones sociales relevantes para integrar al Rotary Club de Maipú, al Club de Leones Maipú, la Cámara de Comercio Maipú, Santuario Nacional de Maipú, Decanato Parroquias de Maipú, Catedral Evangélica de Maipú y la UNIEM, (la Unión de Iglesias Evangélicas de Maipú, Unión en el Evangelio de Maipú). Si, adelante.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, quiero ver aquí, recién tengo la nómina, así que si está ahí está bien. No veo, por ejemplo, como organización relevante de la comuna la CUT, no la veo.

Sr. Presidente: Aquí nos mareamos un poquito con los títulos, porque está la CUT y está en un lugar muy relevante, pero se llama organizaciones gremiales, se llama ese capítulo. Está Bomberos también, por ejemplo, está el Colegio de Profesores. A ver si lo explica el Administrador.

Sr. Administrador: Lo que pasa Concejala es que aquí, recuerde el artículo 2 del Reglamento del Consejo, señalaba una serie de organizaciones y las nombraba, se acuerda, cuando tuvimos larga discusión de cuáles eran cada una. Entonces lo que estamos votando aquí es solamente lo referido a la propuesta de organizaciones relevantes. En las demás organizaciones, tanto organizaciones gremiales, como organizaciones deportivas, están las que usted menciona. En organizaciones gremiales estaría la Central Unitaria de Trabajadores.

Sr. Presidente: Yo propongo que cambiemos el título, que se llame organizaciones relevantes de la comuna no incluidas en otros títulos, de manera tal de que las demás no queden con el título de no relevantes. A mí me parece del todo justo de esa forma no agredir a otras organizaciones que no puedan estar en esta nómina.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, yo quiero dar mi opinión respecto de la propuesta de nómina de organizaciones sociales relevantes comuna de Maipú y las que se acaban de nombrar. Yo quiero hacer presente que la Ley 20.500 tiene que ver con la formación de este Consejo Ciudadano y es clara al respecto, en el sentido de que este Consejo Ciudadano es de participación ciudadana en un espacio político social y eso hay que dejarlo súper claro, en un espacio político social. Por lo tanto y que además, perdón, tiene que ver con, este espacio político social tiene que ver con las decisiones de la municipalidad, tiene que ver con el destino de lo que va a pasar en muchas cosas en el municipio, como por ejemplo, el financiamiento que es un gran tema, la gestión, correcto. Por lo tanto, yo no veo que sea organización relevante, por ejemplo, en un tema político social el Rotary Club. Si nosotros definimos las características de cada una de estas organizaciones que van a formar el Consejo, no sé, el Club de Leones tampoco, la Cámara de Comercio tampoco, el Santuario Nacional de Maipú por mucho respeto que me merezca. Porque aquí se va a discutir y se va a tomar decisiones políticas, políticas y que yo sepa, por ejemplo, en el caso del tema religioso, hace mucho tiempo que éste es un estado laico, porque además existe el consejo público privado en donde efectivamente participan los que ya mencioné, por ejemplo, las organizaciones religiosas, en fin. Yo creo de que, en mi opinión, esta propuesta de nómina de organizaciones sociales, como se ha dicho acá, relevantes, creo que no es pertinente que participen como organizaciones tales dentro de este consejo ciudadano. Porque, por ejemplo, aquí puede haber un participante en cualquier iglesia, por ejemplo, en una iglesia evangélica, ellos participan en las juntas de vecinos, claro, tienen participación en las juntas de vecinos y por lo tanto, como vecinos tendrán las decisiones en conjunto con los demás decisiones políticos sociales que requiere este municipio, esta comuna. Pero no me parece a mí que sean las entidades religiosas, por una parte, inclusive el Cuerpo de Bomberos, tampoco yo creo que es relevante que estén incluidas dentro de este Consejo Social, porque hay otros mecanismos de participación, porque aquí hay que poner el acento. Aquí estamos armando un consejo ciudadano, que va a tomar decisiones político sociales, político sociales, porque así está expresado en la propia ley. Por lo tanto, yo hago el hincapié. Ahora, yo no he tenido la oportunidad de ver en detalle, bueno, esto es lo más relevante, lo que nos están poniendo a consideración, pero yo recién tengo la nómina. A mí me parece que todo aquello, todo tipo de organizaciones deberían estar incluidas acá. Quiero decir además que aquí se ha recalado de que hubo participación en la formulación tanto

de la ordenanza como el reglamento. Quiero recordar que yo hice mis apreciaciones respecto de cómo estaba el reglamento. Yo no aprobé el reglamento. Yo recibí incluso pifias que posteriormente algunos que después reclamaron, hicieron algunas observaciones, mandaron por correo algunas observaciones justamente de lo que yo había dicho. Los mismos que aplaudieron después se dieron cuenta que yo tenía la razón. A mí me habría gustado que hubiese habido muchísimo más participación ciudadana en la conformación de este organismo. La verdad que no lo hubo. Hubo una participación importante, pero cuántas organizaciones son en la comuna. Desgraciadamente esto ha sido así, porque, bueno yo no voy a echarle la culpa si es que no ha habido voluntad o no por parte del municipio, aquí las cosas se han hecho de acuerdo a los plazos que nos ha impuesto la propia ley. Porque si bien es cierto, viene la ley, viene con que da la oportunidad para que esto se haga en forma participativa, hay un avance en ese aspecto. Pero sin embargo, la ley trae letra chica, en el sentido de que los plazos fueron tan acotados y tan a última hora, que sobre la marcha hemos tenido que ir aprobando y entonces a mí no me parece. Yo lo hice presente en todas las oportunidades que tuve la ocasión de participar en las comisiones, tanto en la formulación de la ordenanza, ahí también yo señalé las omisiones que hubo, producto del apuro me imagino y posteriormente del reglamento, yo no quedé conforme con el reglamento y por lo tanto, yo no lo aprobé. Y yo en este caso, aunque sea como la mala de la película, yo creo que tengo el deber de señalar de que nosotros tenemos que tener absolutamente claro de que éste es un organismo que nos tiene que servir para avanzar y que tiene que representar a la mayoría de los vecinos, que no puede ser coyuntural, que no puede ser un organismo mediático y no puede ser tampoco para reproducir lo que tenemos actualmente, porque de lo que se trata es avanzar en términos de mayor participación ciudadana. El CESCO, si bien es cierto es una organización, jamás invalido a ningún dirigente, ni ninguneo a ninguna organización, no es mi forma, no es nuestra conducta. Pero sí hay que decir que el CESCO en definitiva no respondía toda la organización que requiere una comuna, o a la participación a través de organizaciones, que debería tener esta comuna tan grande. Y por lo tanto entonces, bueno, aparece esta ley que avanza un poco más en ese aspecto y yo creo que el deber, la obligación de nosotros efectivamente es intentar avanzar en ese sentido, en que aquí estén representado un consejo ciudadano no para esta gestión, sino que para pensando en el futuro de la comuna de Maipú, en como consolidamos más el tema de la participación, pero no del grupo que está organizado hoy día, sino que de toda la comuna en general. Yo aquí por la experiencia que ya llevo, yo diría que aquí hay bastante participación a través del municipio, el municipio ha hecho las cumbres ciudadanas, todo eso. Pero si nosotros tiramos raya para la suma de a qué responde, o a qué representa en términos de número, la verdad es que yo diría, en una apreciación sumamente subjetiva y personal, lo recalco, pero es mi opinión, es que efectivamente representa, representará o tendrá un universo eso, de la gente que participa así, las personas comunes de carne y hueso, serán unos 20.000 más menos lo que el municipio llega, mueve, tiene convocatoria y organiza. Pero hay un gran grupo de maipucinos que no tiene ni la más mínima idea. Si hay lugares en Maipú que ni siquiera conocen a los Concejales y esa es la pura verdad. Entonces tiene que ver con todo eso. Es así y cuando algunos nos dicen mire, pero es verdad, vayan a las poblaciones, claro que vamos algunos pues. Hablo por mí. Vamos algunos, pero es tan enorme que es insuficiente, absolutamente insuficiente. El tema no es ir tanto, si el tema también es como nosotros

contribuimos a que los vecinos se organicen, porque aquí hay una gran masa de vecinos que no está organizada. Un solo ejemplo y con eso termino, aquí hay un gran grupo de adultos mayores bien organizados, hay hartos clubes de adultos mayores, pero yo diría que básicamente están organizados los adultos mayores los que están más cercanos al municipio. Pero hay una gran cantidad de adultos mayores que están abandonados a su suerte y no pertenecen a ningún tipo de organización. Y efectivamente cuando uno va a terreno, constata que esa es la realidad. Entonces yo quisiera contribuir humildemente con un grano de arena a que nosotros aclaremos bien y seamos generosos en términos de para qué queremos este consejo de participación ciudadana, que sea con la más amplia participación y aquí yo pienso que hay algunas organizaciones que no tienen nada que ver en lo que está planteado en el espíritu y también en la letra de la ley. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, voy a intervenir en el debate antes de dar la palabra. Lo que estamos haciendo acá es integrar un conjunto de organizaciones al padrón completo de votación que ustedes tienen en su mano, que es todo esto. O sea, no son sólo esas organizaciones. La primera parte del padrón dice organizaciones territoriales, donde están las juntas de vecinos. La segunda parte del padrón son organizaciones funcionales, donde hay centros de madres, clubes deportivos, adulto mayor. Al mirarlo así a la rápida puede que se me haya pasado alguno. La tercera parte del padrón, organizaciones de interés público. Y la cuarta parte del padrón, donde estamos pidiendo, de acuerdo a los plazos legales, integrar estas organizaciones más la CUT, porque tiene razón que la CUT tiene que estar integrada también, son asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y otras actividades relevantes, esta parte del padrón. Entonces lo que estamos haciendo acá es definiendo el padrón, para poder definir después el consejo, para que puedan después en la elección participar en la elección del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de nuestra comuna, eso es lo que estamos haciendo. Alguien podrá decir es que falta alguna organización más. Siempre es posible mejorar. Pero aquí hay plazos que nos estableció la ley e hicimos todo un proceso de participación para poder recoger ello. Hay gente que a lo mejor no quedó contenta con el proceso de participación, porque no se acogió una u otra de sus posturas. Pero en términos generales, aquí se acogieron las cosas que estaban en la mayoría y pro algo entonces se aprobó con amplia mayoría en este Concejo. Entonces quiero precisar, éstas no son las organizaciones que van a resolver, estas son 8 organizaciones adicionales, 7 que están acá más la CUT, 8 organizaciones adicionales que forman parte de un padrón completo que ya hemos establecido y con eso resolvemos y podemos llamar a la elección. Eso es lo que vamos a hacer. Es perfectamente posible votar en contra de ello, ya hemos escuchado algunos argumentos, pero eso es lo que estamos proponiendo hoy día y eso es lo que se vio en la Comisión Social. La Presidenta de la Comisión Social quería tomar la palabra para explicar esto, después don Herman Silva. Pero eso es lo que estamos proponiendo, para que quede claro, no son 7 ù 8 organizaciones que van a definir todo, sino que 8 adicionales de un total de todas las que están en este padrón.

Sra. Marcela Silva: Sí Presidente, justamente quería recordarle a los colegas Concejales y a los presentes, que tal como señalaba el Administrador Municipal, éste fue un trabajo participativo, donde estuvieron presentes dirigentes sociales, se abrió la discusión a la comunidad. La elección de un representante de organizaciones con actividades relevante

para la comuna lo establece la ley, no lo podemos dejar de lado. Y por eso me gustaría recordarles a los colegas Concejales y a los presentes, que en la minuta que nos entrega el Secretario Municipal se detalla quienes serán electos. Y de las organizaciones territoriales, del padrón que ustedes tienen, se eligen 14 consejeros; de las organizaciones funcionales se eligen 11 consejeros; de las organizaciones de interés público se eligen 2 consejeros; de las organizaciones gremiales se elige 1 consejero; de las organizaciones sindicales se elige 1 consejero; y de las organizaciones de actividades relevantes se elige 1 consejero. Por ende, de la nómina de organizaciones relevantes, donde aparecen 7 u 8 organizaciones, se elige 1 solo representante para este consejo. Eso es lo que yo puedo aportar.

Sr. Presidente: Tiene don Herman Silva primero la palabra.

Sr. Herman Silva: Alcalde con respecto a esto, yo creo de que se ha hecho un trabajo y se ha tratado de evitar que queden algunos marginados, en representación de los habitantes que vivimos en Maipú. Y también mencionar, de acuerdo a lo que decía mí colega acá, yo dejo y todos me conocen que soy muy tolerante y que nunca me estoy metiendo en algo que no me debo meter y tolerante. Con respecto a eso, hacer presente que en Chile ya pasaron esos tiempos en que había como una guerra entre el asunto religioso y la comunidad o el Estado. Hoy día la religión, cada uno tiene libertad en este país para pertenecer a la religión que estime conveniente. Y desconocer eso sería algo tirado del pelo, como en Maipú que es una ciudad hoy día en que tiene monumentos nacionales como el Templo Votivo Nacional de Maipú, además de ser algo católico, es monumento nacional. Porque los padres de la patria, sin ser católicos, la gran mayoría, hicieron una promesa, que donde se derrotara definitivamente al ejército español, se levantaría algo que es lo que todos nosotros vemos. Eso y desconocer lo otro, que las iglesias, no estoy hablando de una, que las iglesias, todas tienen, tienen sistemas especiales para combatir la droga, la delincuencia, para derrotar también parte del alcoholismo o de las malas costumbres para la comunidad. Esas todas las tienen y está en beneficio de la comunidad. Después la parte de los Bomberos, quién puede desconocer que los Bomberos es el único país del mundo en Chile donde no tienen sueldo y tienen que arriesgar ellos sus espacios de hogar para salir a combatir los incendios y no miran ningún color. El incendio afecta a todos y ahí están los Bomberos para apagar los incendios. Y son parte de la comunidad, yo las considero así, que son parte de la comunidad. Y también en cuanto a instituciones, por ejemplo, se ha aludido aquí al Club de Leones. El Club de Leones al que es del Fonasa paga \$3.000.- y ve buenos médicos de las clínicas particulares que vienen a colaborar y a los que son pobres, pobres, les da los lentes. Yo creo que eso no me pueden decir que si persiguieran fines de lucro, no estaría llegando gente allá digamos a recibir un lente. Hoy día donde está la posta y el consultorio grande de acá no tiene lentes, ¿quién los está dando?, los está dando el Club de Leones y ¿a quién le está dando?, a la gente que no tiene. Bueno, yo creo que estar interrumpiendo, yo estoy diciendo digamos lo que es la realidad y no entremos a venir a gritonear, pero cuando van a hablar con uno, llegan poco menos que llorando para que las mande a alguna parte. A mí no me van, yo no voy a entrar en asuntos con ustedes, yo soy abierto y tengo derecho igual que ustedes que están digamos ahí con un letrado, tienen derechos también y nadie les dice nada. Yo estoy cumpliendo con lo que me da la ley para exponer aquí en el

Concejo. También mí colega, ella expuso algo digamos que yo no concuerdo, pero así es la democracia. La dictadura es cuando a uno lo obligan a hacer que no puede expresarse. Yo aquí estoy haciendo uso de la democracia y al que no le guste, mala pata. Yo democráticamente estoy haciendo uso de la democracia. Y lo único que yo quiero concluir, no nos metamos en la cosa religiosa, porque aquí en Maipú somos requete buenos, cuando un Concejal dice algo y después decir, por ejemplo, en el caso de ella, que la quiero dejar liberada, ella fue una opinión, pero también puede partir de las instituciones o de las religiones de decir que es anti religiosa y no es eso, ella ha expuesto... No, no es que se tenga temor, pero yo quiero concluir con esto y dar mí opinión Alcalde, di mí opinión y yo estoy de acuerdo que sea amplio, concuerdo que lo revisó la Dirección Jurídica, soy legalista y todo lo que haya revisado la Dirección Jurídica, yo estoy de acuerdo y voy a aprobar.

Sr. Presidente: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Carlos Richter, después el Concejal Carlos Jara. Se han expresado las posiciones, vamos a votar después y eso se va a expresar en la votación, los pensamientos de cada uno. Tiene la palabra.

Sr. Carlos Richter: Súper cortito. Recogí las dos opiniones de mí colega Concejal y de don Herman. Yo creo que nadie discute el trabajo que realiza el Cuerpo de Bomberos, el Templo Votivo de Maipú y organizaciones que son emblemáticas para nuestra comuna, yo creo que eso no está en discusión hoy día. Yo encuentro que faltarle el respeto a don Herman no es correcto, porque ha sido uno de los buenos Alcaldes que ha tenido Maipú. Y como dice él, los días martes y jueves atiende a más de 30 personas diarias y como dice él, siempre ha ayudado a la comunidad. Entonces yo creo que es una falta de respeto que estén faltándole el respeto a don Herman Silva. El plantea que no hay que discutir que estas dos instituciones hacen un gran servicio para la comunidad, no hay que desconocerlo, el Cuerpo de Bomberos y el Templo. Si hay que discutir, si hay que agregar más organizaciones a este tema, discutamos, si para eso esta el Concejo y para eso está la Comisión Social. Pero a mí me extraña que algunos que están acá gritando, han participado en esas reuniones y no manifestaron lo que están discutiendo ahora. Don Herman así que...

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Carlos Jara. Adelante Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días a todos. No voy a hacer una clase de educación cívica ni de historia acá para definir lo que es política. Pero yo creo que si queremos hacer la gran política en Maipú, no puede quedar ninguna comunidad excluida. Es decir, tenemos que sumar y no restar. Eso en primer lugar. Segundo lugar, la ley también es bastante clara, el reglamento se discutió, hubo un arduo trabajo y hoy día todo es perfectible. Por lo tanto, demos el primer paso y después seguimos con los segundos pasos. Hay que tener una política educacional, sí; hay que tener una política en seguridad, sí; hay que tener una política medioambiental, sí; hay que tener una política religiosa, sí, si es parte de la convivencia humana. Entonces definir este concepto tan amplio en un consejo, aquí no se agota el tema. Por lo tanto, yo lo que pido es que vayamos al tema, el tema de fondo aquí se ha pedido algo bien preciso, bien conciso y es lo que tenemos que hacer hoy día, después hacemos los discursos.

Sr. Presidente: Bien, estamos para votar. ¿Alguien no ha dado su opinión? Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo estoy plenamente de acuerdo, yo creo que tal como lo dijimos en las comisiones de trabajo, que han sido largas sesiones hasta tarde, todo es perfectible, éste es el primer paso para constituir este Consejo de la Sociedad Civil y por lo tanto, no se agota aquí. O sea, lo importante es que la comunidad sepa que esto no se agota, que esto es un tema que probablemente lo vamos a tener que volver a revisar una vez que se implemente, para ver si funciona bien, para ver si están todas las organizaciones. Por lo tanto, yo creo que éste es un primer paso importante y yo creo que se ha hecho un esfuerzo por incluir todas las opiniones y por cierto, podrá ser perfectible. Lo segundo que quiero decir, es que estoy de acuerdo, debe estar la CUT y de hecho estaba revisando el listado, hay 108 sindicatos, 108 sindicatos hay y lo más probable, incluso leía aquí en el papel, lo más probable que estos sindicatos ni siquiera sepan que existe el Consejo de la Sociedad Civil y es al revés. Y cuando yo miro, por ejemplo, hoy día el listado de actividades relevantes, que está aquí sobre la mesa y que podrán incorporarse más, porque yo creo que estoy de acuerdo con don Herman, lo que él ha dicho, en el tema religioso ojalá estuvieran todas las religiones, no sólo algunas, todas las religiones. Yo me acuerdo que cuando don Herman era Alcalde, se hizo una tradición en Maipú de que todo fuera ecuménico. Y por lo tanto, la idea es que ojalá puedan participar todas las religiones. Por lo tanto, yo creo que cuando uno mira incluso este listado de organizaciones, aquí hay organizaciones que dan testimonio todos los días de trabajo social en la comuna y si uno lo tuviera que mirar al revés, a lo mejor hay sindicatos que también lo hacen pero ni siquiera uno de entera. Entonces el peso de las organizaciones, como ha dicho también mí colega Jara, qué es lo que es sociedad civil, uno podría, no es la discusión acá, pero es todo. Y yo creo que las instituciones que están acá han dado pruebas, algunos testimonios por muchos años, de que tienen una participación social en la comuna y por lo tanto, deben estar. El problema no es que estén, el problema es quién falta que se incorpore a este consejo y mí petición es que efectivamente las unidades técnicas encargadas miren y vuelvan a re mirar si nos está quedando gente afuera, para poder incorporarlas. Y mí petición es incorporar a la CUT e incorporar a todas, a todas las instituciones benéficas de la comuna, a todas las instituciones religiosas de la comuna, e incluso es más, lo planteamos incluso en la comisión de discusión incluso incorporar a las minorías, las minorías sexuales, las minorías étnicas, dijimos porque fue un punto también de discusión y que tampoco veo que vienen en el listado, probablemente también hay que incorporarlas, no sé si ahora o también habrá que incorporarlas también en el futuro. Yo estoy de acuerdo con el reglamento, con lo que vamos a someter a aprobación.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejala usted quiere replicar, cortito porque ya tuvo su espacio.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, éste es un tema relevante Alcalde, a veces nos damos vueltas en cuestiones que no tienen mayor significancia y hablamos de lo humano, lo divino y qué sé yo y para eso si tenemos tiempo. Pero este es un tema para mí relevante, que tiene que ver con organización, participación ciudadana, que es un tema que está en crisis hoy

día pues, si esa es la cuestión. Hoy día lo que la civilidad cuestiona es la forma de participación que no se escucha a la gente y nos meten a todos los políticos en el mismo saco, yo me excluyo de eso, ese es el tema. Entonces por lo tanto, hay que darle la relevancia que tiene esto, estamos contra el tiempo, hay que apurarse, bueno, allá cada uno será responsable de lo que dice. Aquí el tema no es discutir si es válido o no algún culto religioso, ese no es el punto, no es el punto eso, así que no estemos tergiversando las cosas como para tapar otras cosas. Eso de decir mire que en el camino lo arreglamos, el podría, todo es factible, nosotros sabemos que esa cuestión para arreglar y la factibilidad a veces ocurren años para que las cosas se puedan volver a retomar y volver a avanzar en ese aspecto. Yo solamente quiero recordar lo siguiente, dice aquí bien claro que, cuales son las organizaciones que participan en este consejo, la ley es clarita pues, aquellas que tienen la personalidad jurídica, las que están vigentes y cuáles son los organismos que nos entregaron la información de las que están vigentes, cuáles son los organismos poh. Una de ellas, por ejemplo, la Inspección del Trabajo, que es la que nos da la posibilidad de tener la información, bueno cuáles son los sindicatos, por ejemplo, que son los que están vigentes y así sucesivamente. Yo vuelvo al tema que yo no tengo nada en contra de ninguna religión. Yo pertenezco a un partido donde ahí tenemos diversidad, hemos sido los primeros en este país en acoger a todo el mundo, somos de los más amplios y tolerantes, por lo tanto, el tema no es ese, no tengo en absoluto nada en contra de ningún culto religioso ni pensamiento. El tema es que éste es un organismo político social, en donde aquí se va a discutir políticas comunales, ese es el tema. Y lo otro, que cuando yo participé, los vecinos que participaron ahí y yo estuve de acuerdo con aquello, lo que más recalcaron que aquí no podían participar organismos con fines de lucro. Yo estuve de acuerdo, porque aquí también en esta colada y me disculpan el lenguaje, también querían meter a las universidades privadas pues, los que hacen lucro con la educación. Y entonces aquí está la Cámara de Comercio, me vana decir que no es con fines de lucro los que representan ellos. Bueno, por lo tanto, yo no estoy diciendo que no participen todos los entes sociales, existe hoy día el comité público privado, en donde hay una posibilidad de expresión a través de ese organismo. Pero estos organismos, de acuerdo a la propia ley, de acuerdo a la definición, a la letra y al espíritu, no pueden formar parte de este consejo comunal. Así que por lo tanto, yo voy a rechazar esto, porque yo quiero ser consecuente, he venido siendo consecuente y quiero ser clara, súper clara al respecto y no tiene que ver con temas religiosos, no tiene que ver con ninguna cosa. Gracias.

Sr. Presidente: Vamos a someter entonces a votación la incorporación de las actividades relevantes, las 7 que han sido propuestas más la incorporación en sindicatos de la CUT, de manera tal de someterla... Hacemos dos votaciones. No, sí está bien. OK, hacemos una sola votación, pero ha sido la política de este Concejo que cuando hay objeción y alguien quiere aprobar una parte y rechazar otra, perfectamente lo podemos hacer en dos votaciones. Entonces vamos a votar primero la CUT, que se incorpora a sindicatos, sólo la CUT, vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Voy a aprobar, pero yo quiero decir que la CUT debería estar como organización relevante, la organización de los trabajadores debe ser organización relevante. Apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2085:

Aprobar incorporación de organizaciones que presentaron reclamo, incorporar a la CUT al Padrón de Sindicatos. Aprobar los padrones de las organizaciones habilitadas para la elección del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, ahora vamos a aprobar las 7 organizaciones, Rotary, Club de Leones, Cámara de Comercio, Santuario Nacional, Decanato Parroquias de Maipú, Catedral Evangélica de Maipú, UNIEM, en lo que se llama como nómina de otras organizaciones sociales relevantes.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Rechazo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 8 y 1 en contra.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2086:

Aprobar nómina de Organizaciones Sociales Relevantes, Comuna de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS		X	
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8	1	

Sr. Presidente: Bien, respecto al reclamo, yo le voy a pedir a la Presidenta de la Comisión Social que convoque a comisión para analizar en detalle el reclamo, de manera tal de que si hay que escuchar a las partes, como es el legítimo derecho que tienen las partes cuando hacen un reclamo, se escuche a las distintas partes. Adelante.

Sra. Marcela Silva: Perdón Alcalde, pero el viernes pasado, cuando no se llevó a cabo la sesión de Concejo, yo me reuní fuera de esta sala con los dirigentes que querían hacer este planteamiento, les dije que vieran, revisaran las observaciones que tenían, que nos juntáramos y hasta la fecha no he recibido ninguna carta y no he recibido ninguna información de estos dirigentes. Lo que me llama la atención es que estos dirigentes participaron en todas las comisiones donde se discutió el reglamento, donde se vieron los

procedimientos a seguir y ahora, a estas alturas, salen con una carta haciendo observaciones. De verdad me llama mucho la atención y siento que es una falta de respeto a todos los dirigentes de la comuna, que participen de una reunión, de discusión, preparamos un reglamento, preparamos una ordenanza y después cuando se está llevando a cabo el proceso, hacen observaciones que la verdad... No, Sr. Puccio se le envió, se le envió vía correo electrónico a todos los miembros que participaron el reglamento previo a la aprobación del Concejo y de eso tengo respaldo. Así que de verdad Sr. Alcalde, si usted solicita una sesión de Concejo, me parece que no procede, porque yo ya ofrecí la posibilidad de citarnos a comisión y de ver el tema y discutirlo con la Administración. Yo siempre he estado para que trabajemos con la comunidad, pero siento que es una falta de respeto a los propios vecinos que se desconozca todo el trabajo que se ha hecho, por un grupo de dirigentes que no asume sus responsabilidades.

Sr. Presidente: ¿Usted está entonces por rechazar el reclamo que se ha hecho? Me gustaría que en la próxima sesión se puede traer el fundamento de ello, porque la verdad es que si hay fundamento para ello lo rechazamos y hacemos la acción formal y que venga la argumentación jurídica, porque la verdad que no obstante uno pueda estar en desacuerdo con el reclamo que se ha hecho, en Chile existe el derecho a pataleo, si se hace el reclamo viene el fundamento y se rechaza formalmente ¿de acuerdo? Lo hacemos así para que venga con todo el fundamento adecuado. Yo quisiera, antes de pasar al próximo tema y agradecerle a la Presidenta de la comisión, que a pesar de tener algunos asuntos personales, vino especialmente al Concejo, tenía un asunto así que la liberamos Presidenta de la comisión. Señalar que de verdad esta discusión llama la atención y sucede siempre cuando se revisan los reglamentos, pasa en toda organización que en las cosas generales todo el mundo está de acuerdo. Sin embargo, cuando se ve el reglamento y la gente empieza a mirar, bueno pero es que mi organización no está bien en esa, me gustaría que estuviera en la otra para que tuviera una mejor representación, etc., etc., se generan los conflictos. Hemos tratado de hacer un proceso lo más participativo y la verdad es que hemos recibido felicitaciones en Chile entero, en distintas comunas, por nuestro esquema de participación ciudadana acá. Hemos recibido y lo hemos escuchado señor... Se ha hecho un proceso que la verdad que, por cierto, como todo proceso hay elementos que siempre pueden mejorar y por eso podemos seguir ampliando los padrones, podemos seguir haciendo mejoras. Sin embargo, como en pocas comunas en Chile, se hizo un proceso deliberante, se hizo un proceso deliberativo, se hizo un proceso con distintas organizaciones. Si ustedes vieran como se hizo en varias comunas, se trajo al Concejo, se votó en el Concejo y punto, lo que venía de organizaciones sociales del Gobierno y punto, no se hizo todo el proceso de participación. Proceso de participación que además viene con toda una historia, con las cumbres para tener el plan 2010 primero, cumbre del 2006, 2018, ahora cumbre del 2011, el próximo año va a haber proceso de presupuesto participativo con un yo participo, donde van a ser los vecinos los que determinen donde invertir, en fin, un conjunto de materias que, claro, siempre cuando estamos en el área chica resolviendo si entran o no entran 8 organizaciones al padrón, se generan este tipo de discusiones, nos toca verlos en todos lados, en los distintos lugares donde se define ello. Pero quiero felicitar a la Dirección de DIDECO, quiero felicitar a la Comisión Social, por todo el proceso que hemos llevado a cabo y yo espero que con este padrón, Sr. Secretario Municipal, podamos llevar... Y

quiero pedirle respeto al señor que estando en desacuerdo, cuando hay mayoría tiene que adecuarse y tiene que saber que las mayorías son las que determinan finalmente las distintas cosas que determina hoy día la ley. En este caso lo que hemos dado es un paso hacia adelante en participación ciudadana. Yo espero que quienes, por alguna razón no se acogieron sus reclamos, o les habría gustado estar en otro casillero para tener más oportunidades de ser electo, la verdad que vean en esto una oportunidad, una oportunidad para participar, una oportunidad para seguir engrandeciendo a la comuna. Así que las felicitaciones a la Directora, felicitaciones a la Presidenta de la comisión y pasamos al siguiente punto.

Siendo las 11:38 horas, se retira de la sala la Concejala Marcela Silva.

3.3.- Bien Nacional de Uso Público.

Sr. Presidente: Vamos a hablar de algo simple, bien nacional de uso público, rápido Sr. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Buenos días. Sr. Presidente, en honor al tiempo y brevemente, porque esto el día de ayer pasó por la Comisión de Finanzas. Mediante el presente se da cuenta de antecedentes a fin de requerir acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en virtud del oficio 1107 del 7 de octubre de 2011 de la CODEDUC, que solicita de la Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Maipú la confección de un contrato de cesión gratuita, mediante escritura pública, de una franja de terreno correspondiente a bien municipal, donde se emplaza el Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú, ubicado en la calle Ingeniero Eduardo Domínguez. En qué consiste la votación, en ceder en calidad de, que el Concejo autorice la cesión en calidad de bien nacional de uso público, de una franja de terreno, que es un instrumento necesario para que la Dirección de Obras Municipales autorice la obra y que también fue un requerimiento del Ministerio de transportes y de SERVIU. Básicamente acá tengo el plano. Ayer fue analizado en Comisión de Finanzas. El Ministerio de Transportes y SERVIU exigió que se restara un trozo de calzada para que los autos de escolares pudieran parar sin mayor inconveniente y eso implica que hay que desplazar la vereda hacia adentro. Ese trozo, por exigencia legal, por exigencia SERVIU, debe ser bien nacional de uso público y para eso solicitamos la autorización del Concejo para realizar dicha cesión, ya que en la actualidad es un bien municipal.

Sr. Presidente: Muy bien, es algo de fácil despacho. La verdad es que se equivocó ahí el Director Jurídico, esto debió haber sido visto en la Comisión de Urbanismo o de Educación, porque contempla los dos elementos. Pero es algo de fácil despacho, por eso lo hemos traído. Es básicamente al entregarle al SERVIU la cesión, el SERVIU puede hacer la obra complementaria para que esté el frente del colegio hecho, es básicamente eso y pueda arreglar la vereda, es tan simple como eso. Se ofrece la palabra.

Sr. Christian Vittori: Sí, también ratificar lo que acaba de decir el Presidente. Lo que pasa que ayer cuando estábamos en comisión, el Director Jurídico planteó si se podía traer a



Concejo, porque es un tema muy simple, para la Presidenta de la Comisión de Urbanismo, es una pequeña franja de terreno que da al frente de un colegio, del colegio nuevo que está en el sector de La Farfana, del Liceo de Niñas. Entonces qué es lo que ocurre, que para poder ampliar esa vereda, se requiere entregar un par de metros, que debe ser 1,50m de frente y dado que esto hay que hacerlo con urgencia, me preguntó, yo le dije si es un tema de rápido despacho y hay varios Concejales acá, yo le dije no tenemos ningún problema en poder verlo e informarlo digamos al Concejo. De manera que por esa razón acogimos la solicitud de traerlo. Pero básicamente es un tema muy sencillo y por eso lo acogimos en la comisión, para poder informarlo al Concejo e informarlo favorablemente digamos, en el sentido de poder aprobarlo y de proponer que el Concejo lo pueda aprobar. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos en votación, es de fácil despacho, no obstante corregir para adelante que se vea en la comisión respectiva. Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2087:

Aprobar cesión gratuita de una franja de terreno de un bien municipal, ubicado en calle Ingeniero Eduardo Domínguez N° 1377 al SERVIU, para la construcción de veredas peatonales, del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Director Jurídico y al Concejo. Vamos al siguiente punto.

3.4.- Aprobación Plan de Salud 2012.

Sr. Presidente: Nuestra Directora de Salud, Jimena García. Yo le voy a pedir a la gente que está atrás si se puede correr, para que podamos ver lo que está allá. Tienen todo el derecho a mostrar los carteles, los hemos estado mirando, pero ahora tenemos que mirar la presentación del plan de salud. Para todos ustedes tienen las dos pantallas de frente. Vamos.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días Sres. Concejales. La Dirección de Salud trae a consideración del Concejo Municipal el plan de salud comunal 2012. esta es una construcción conjunta entre los funcionarios municipales, los equipos directivos y la comunidad y se nutre de lo que son las orientaciones programáticas para el año 2012 y el plan de desarrollo comunal. Es un instrumento de gestión que no solamente trae las actividades sanitarias, sino también el plan anual de capacitación y el presupuesto de atención primaria para el año 2012. Cabe señalar que esto fue visto en Comisión de Finanzas y posteriormente en Comisión de Salud, en donde estuvieron presentes los 5

equipos directivos de los CESFAM, también estuvo un representante de los gremios por cada uno de los centros de salud y representantes de los consejos de desarrollo local de los centros municipales. Vamos a ir rápido, porque lo hemos visto varias veces. Lo primero es señalar que este plan contempla 8 capítulos, desde lo que es historia y contextualización comunal, pasando por lo que es el modelo de atención, marco estratégico, programación de actividades, recursos humanos, financiamiento y evaluación y monitoreo del plan de salud. En relación a lo que es historia y contextualización, están los antecedentes sociodemográficos, como se recrean y qué seguridad tienen los maipucinos, la red asistencial que contempla los 8 centros de salud de atención primaria, de los cuales 5 son administrados por el municipio, los 5 CECOF, de los cuales 3 son administrados por el municipio. También lo que es la población y producción de actividades de atención primaria municipal, como son la población beneficiaria, la morbilidad, la mortalidad, indicadores de gestión, como son los IAPS y metas sanitarias y el modelo de gestión de interconsulta. En la siguiente tabla quisimos traer a colación cual es la tasa de consulta de morbilidad, que es la tasa de consulta por enfermedad, de los beneficiarios de nuestros centros. Esta la comparación del año 2010 y la comparación del año 2011. Posteriormente tenemos lo que son las actividades por médicos, en donde ahí está contemplada hasta agosto del 2011, donde están los controles de programas de salud sexual reproductiva, controles de salud infantil, controles de adulto y controles de salud mental. Posteriormente tenemos la tasa de atención médica, en donde el total comunal es de 1,5. Cabe señalar que el total, o el promedio nacional es de 1,4. Sin embargo, aún nos queda harto por hacer en este tema. Luego están las prestaciones, también a agosto del 2011, de otras consultas de profesionales no médicos de todos los programas, urgencias dentales y actividades odontológicas. En relación al índice de actividad de atención primaria de salud, llamado IAPS, es el sistema de medición creado por la autoridad sanitaria para evaluar e intencionar que los recursos destinados a los municipios para gestionar la atención primaria se traduzcan en acciones concretas hacia nuestra población beneficiaria. En la tabla ustedes tienen la meta de cumplimiento al segundo corte, donde podemos ver al final de la última columna que de 5 centros hoy la salud municipal tiene un porcentaje de cumplimiento del 97,5%. En relación a las metas sanitarias, que es la Ley 19.813, su objetivo es otorgar una asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo de los trabajadores y está asociada al cumplimiento anual de metas sanitarias y el mejoramiento de la atención a los usuarios de atención primaria de salud. También tenemos una tabla donde mostramos el cumplimiento a la fecha, con la única salvedad que las metas sanitarias son de cumplimiento anual. En relación al modelo de atención integral con enfoque comunitario y familiar, en el plan de salud está integrado el como trabajar con familias, cual ha sido nuestra experiencia municipal, el proceso de acreditación y el nivel de desarrollo de modelos en los CESFAM, en donde ustedes cada año han participado con el apoyo explícito por parte del Concejo a la certificación. También tenemos las prestaciones destinadas a las familias y el plan de salud familiar 2012-2013. Al iniciar el trabajo con las familias como centros de salud y como equipo de salud, hemos descubierto que el modelo se aplica y se descubre desde el sentido común, también la importancia que tiene cada funcionario y las múltiples disciplinas y profesiones para la implementación de este modelo y la eficacia del modelo, las fortalezas de los usuarios y también que es importante considerar lo que son las opiniones y expectativas, conocimientos y sugerencias que nos trae la población que

concorre a nuestros centros. Por lo tanto, todo cambio requiere un compromiso. Sólo un año después de la apertura, en diciembre del 2008, se sometieron por primera vez, o nos sometimos por primera vez a la certificación de centros de salud. El modelo de salud familiar define acciones de salud, que son trazadoras y que están incorporadas entonces en el plan de salud y que permiten evaluar que se está cumpliendo de los pasos principales de gestación y de desarrollo del modelo. Esta la pauta nacional de certificación de CESFAM, con ámbitos de evaluación en el desarrollo, equipos de salud, procesos, capacitación, resultados y que implica tres niveles, medio, medio superior o superior. Los CESFAM municipales en el año 2010, los tres que estaban funcionando, fueron certificados en el nivel medio superior y en el año 2011 también en el nivel medio superior. En la tabla se muestran las prestaciones que nosotros realizamos a las familias, desde la relación básica de genograma, pasando por los estudios de familias evaluados en equipo, las visitas domiciliarias integrales y las familias inscritas. Luego tenemos la programación de actividades a través del ciclo vital, donde está la oferta de prestaciones que la atención primaria municipal está determinada por partes, del aporte estatal a las municipalidades, las orientaciones programáticas del año, los convenios que se establecen desde el Servicio de Salud Metropolitano Central, las metas sanitarias IAPS, que vimos con anticipación y las fotos de verificación relacionadas con la producción de estas actividades, en lo que son los REM o registros estadísticos mensual, seriedad y anexos del REM. La programación de actividades a través del ciclo vital viene dada por los programas de infancia, sistema de protección Chile Crece Contigo, adolescencia, población adulta y adulto mayor, salud oral y salud mental. A continuación nosotros detallamos, no las vamos a leer, las tienen en su presentación y también en el plan, lo que es el programa de salud del niño, programa de salud del adolescente, programa de la mujer, programa del adulto, programa del adulto mayor y programa de salud oral. También tenemos lo que son las actividades de garantías explícitas asociadas a los programas, actividades generales relacionadas con todos los programas. Y posteriormente pasamos a lo que es el capítulo de promoción, participación e interculturalidad. Cabe mencionar que este capítulo fue realizado por cada uno de los centros de salud, en conformidad con la comunidad. En relación a la promoción de salud, nuestro objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad maipucina en todas las etapas del ciclo vital, fomentando la instalación de estilos de vida saludables. Y es así que con la Política de El Abra este municipio crea el comité público privado de salud, en donde se genera un programa que es Maipú Sano, que tiende a relevar los estilos de vida saludables y la actividad física, en una alianza de lo que son la salud pública y la salud privada. También tenemos el plan de promoción que nosotros presentamos todos los años a la SEREMI de Salud, cuyo objetivo es fomentar los estilos de vida saludables, factores biosociales en las distintas etapas del ciclo vital y diseñar y consolidar estrategias de trabajo. En relación a la participación social, la Dirección de Salud está inserta en lo que es la mesa de participación ciudadana de funcionarios municipales y hemos participado en la encuesta ciudadana, en la cumbre bicentenario y en la ordenanza municipal de participación ciudadana. También tenemos instancias de participaciones formales, en donde está la relación con los consejos de desarrollo local, que están incluidos en la gestión y en las metas sanitarias, lo que tiene que ver con las OIRS, que son las oficinas de información, reclamos y sugerencias, con los registros de las solicitudes ciudadanas y el comité de gestión de solicitudes ciudadanas. Y por lo tanto,

con los consejos de desarrollo local nuestro objetivo es generar espacios de participación ciudadana, instando a una gestión pública participativa. En relación a salud intercultural se encuentra establecida lo que es la mesa PEPSI, que es la mesa programa especial de pueblos indígenas, cuyo objetivo es mejorar la situación de salud y medio ambiente en los pueblos indígenas, generando estrategias en relación a su cultura, mejorar la accesibilidad, la calidad de atención de salud, donde se mencionan los problemas de salud de ese tipo de población. También contamos con atenciones de machis, actualmente hemos realizado 200 atenciones de machis y contamos también con facilitadoras interculturales en cada uno de los centros. En relación a la participación ciudadana, existe el consejo de pueblos originarios, que está incorporado en la mesa PEPSI y que participó en la ordenanza de participación. El otro capítulo importante del plan de salud tiene que ver con el recurso humano y con la capacitación. El número de cargos por categorías definidos en la dotación 2012 se relaciona directamente con las prestaciones de salud programadas para el año, la programación de dichas prestaciones de acuerdo a los rendimientos y coberturas, la población inscrita validada por centro y la cantidad de establecimientos incorporando los CECOF y los recién inaugurados CESFAM Luis Ferrada y Presidenta Michell Bachelet. En relación a la capacitación, el PAC 2012 de la Dirección de Salud surge como una necesidad real de otorgar a los funcionarios una permanente actualización de los conocimientos, tanto esquemáticas técnicas como administrativas del modelo de salud de atención primaria y está desarrollado en conjunto con los funcionarios municipales de atención primaria en lo que es el consejo que se establece mensualmente. Este plan de capacitación y formación es el resultado entonces del trabajo conjunto del comité de capacitación y que se construye a través de la encuesta que se aplica al interior de cada nuevo CESFAM de los funcionarios. Las áreas que aborda el plan anual de capacitación 2012 son el área técnica, que tiene que ver con salud familiar, actualización en patologías GES, con relevancia en atención primaria y gestión de redes. En el área de gestión y calidad de la atención, actividades que contribuyen a desarrollar competencias técnicas y sociales para mejorar la atención y el trato de usuario, áreas de desarrollo organizacional, en el mejoramiento del clima, desarrollo de competencias transversales, carrera funcionaria. En relación al capítulo de financiamiento de atención primaria, acá nosotros hicimos entrega en la Comisión de Finanzas de lo solicitado por el Presidente de la comisión. Cabe señalar que el presupuesto de atención primaria para el año 2012 está orientado a la gestión de los 5 centros de salud pertenecientes a la Dirección de Salud y por lo tanto, se hizo entrega del balance de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012 por centros de costo, también del balance de ejecución presupuestaria proyectada al 31 del 12 del 2011 por centros de costo. Acá es importante señalar que los ingresos estimados para el 2012 están ejecutados en función de distintos supuestos, uno es que la población validada para el año 2012 en los 5 centros va a ser 118.304 inscritos, a un valor per capita de \$3.000.-, lo que nos da un monto de \$4.258.000.000.-, también con una proyección de cantidad de adultos mayores validados de 13.205 a \$471.- Por lo tanto, más los bonos de incentivo meta sanitaria y recuperación y reembolso de licencias médicas, aportes afectos y convenios con el Servicio de Salud, nos da un total de ingresos para el año 2012 de \$5.885.000.000.- Nosotros construimos un presupuesto bastante conservador, para efectivamente ir viendo cual va a ser nuestra proyección en relación al per capita que va a señalar el Gobierno y en relación a la cantidad de inscritos validados por Fonasa ahora en

diciembre. En el análisis de cuentas relevantes podemos ver que del total del ingreso, el gasto en personal es de un 70,9% y en el gasto de bienes y servicios, que es el ítem 22, es alrededor del 29%. Acá en esta tabla tenemos también dividido por centro de costo el presupuesto del año 2012, por el ítem 21. Posteriormente, en la otra tabla por el ítem 22. Y eso sería en relación al presupuesto. En relación a la evaluación y monitoreo del plan de salud, nosotros este año incorporamos este capítulo en donde vamos a medir el grado de avance de la implementación e instalación del modelo de salud familiar, en relación a lo que es la certificación anual que establece el Servicio de Salud Metropolitano Central. También vamos a ver el conjunto de indicadores del ciclo vital que apuntan a eficiencia y eficacia en los procesos clínicos. También los indicadores que hayan sido establecidos en los convenios de salud que aportan recursos a iniciativas. Y también se va a monitorear la ejecución del plan de salud en los consejos técnicos ampliados a la comunidad, que incluyen a los consejos de desarrollo de cada CESFAM y en las actividades de diagnóstico participativo. Nos hemos planteado desafíos macros para el año 2012, estos desafíos dicen relación con los CESFAM sin papel; la línea 800, que es contar con un call center que priorice las horas para niños y adultos mayores, el cumplimiento de lo que son los indicadores de atención primaria de salud y las metas sanitarias; y por supuesto, la certificación del CESFAM de nivel de desarrollo superior, porque tener lo que es la ficha electrónica con el CESFAM sin papel y la línea 800 nos permite optar a este grado de certificación. Por último, yo quisiera agradecer a todos los funcionarios de la salud municipal, que son su trabajo y compromiso hicieron posible la construcción de este plan de salud 2012. Gracias.

Sr. Presidente: Corresponde darle la palabra a la Presidenta de la comisión, vamos a ver qué está pasando. Bien, tanto el plan de salud comunal Maipú 2012, como el presupuesto 2012, han sido discutidos en la Comisión de Salud, tiene la palabra su Presidenta.

Sra. Nadia Avalos: Muchas gracias. Efectivamente ha sido bien discutido, más que discutido ha sido bien trabajado, sí. Porque aquí hay que reconocer que por parte de la Dirección de Salud hay un buen trabajo, se facilitan las cosas así y además, podría también copiarse la forma de trabajo que tiene la Directora de Salud, en relación a lo que yo reclamé con otras comisiones que forma parte, con la coordinación con la diferentes Direcciones. Porque aquí la cosa facilita mucho que se manden los correos oportunamente, que nos pongamos de acuerdo, que se hagan las presentaciones. Yo le solicité en algunas oportunidades que ojalá fueran las presentaciones con peras y manzanas, porque uno no es especialista en el tema y bueno, se ha ido facilitando mucho. Así que yo quiero reconocer y felicitar la labor en ese aspecto. Por otro lado, yo no tengo nada más que hablar, porque este plan es completísimo, abarca todo, contempla los antecedentes sociodemográficos, el plan que tiene que ver con la dotación, el plan de carrera funcionaria, la dotación, la capacitación, los índices de atención primaria, las metas que se han propuesto, todo, en fin. Y lo otro destacable aquí que hubo la participación de los dirigentes de los funcionarios, porque éste es un tema sensible. Me faltó sí y lo digo acá y en otra oportunidad nos vamos a tenerlo muy presente, que los comités de salud, los usuarios nos faltó, faltó uno sólo ¿cierto?, pero hay que tenerlo presente. Pero en fin, completísimo. Así que por lo tanto y lo otro, bueno que yo creo que mí colega Concejal Christian Vittori se va a referir al tema del presupuesto en sí. Pero

respecto de eso y del comentario que me queda a mí, es que es bastante aterrizado, bastante aterrizado. También el año pasado fue muy aterrizado y eso también permitió poder administrar y hacer una gestión dentro de los parámetros que tenemos enmarcados en este sistema de salud, que es un gran tema, el tema de la salud. Aquí estamos bastante restringidos con el tema de las prestaciones, quisiéramos entregar un mejor servicio en términos de todo lo que la gente necesita, más especialistas, como es el deseo de muchos. Pero bueno, a pesar de eso se hace un buen trabajo. Así que desde ese punto de vista, está muy bien hecho el presupuesto. Pero yo me quiero detener en el programa intercultural, yo tengo una petición de los pueblos originarios, particularmente del pueblo Mapuche. Ellos están sujetos a este programa especial de salud de los pueblos indígenas y tienen por lo tanto, vienen los recursos para poder realizar su labor. Pero esto está afecto solamente por 6 meses, 6 meses. Y entonces lo que están solicitando ellos es que se amplíe, que el municipio se haga cargo de los otros 6 meses. No quiero ir al detalle, pero por ejemplo, se solicita de que algunos funcionarios que están ahí, se les entregue \$40.000.- adicionales a lo que ellos ya reciben, tener una coordinadora que reciba un sueldo de \$250.000.-, en fin. Y en cuanto a plata qué necesitan, tirando raya para la suma, sería un costo más menos entre 7 u 8 millones de pesos, que estarían solicitando para incluir dentro de este presupuesto. Y ojalá se pudiera tomar en cuenta, entonces que pudiéramos cubrir los 6 meses, porque quedan en tierra de nadie. Lo otro que están solicitando ellos, que no tiene que ver con dinero, con plata, con financiamiento, es la posibilidad de que se asegure mayor participación en el jardín intercultural KinRuca. La idea dicen ellos es que haya más niños del pueblo Mapuche, que se considere al menos un porcentaje, ellos hablan aquí de la mitad, pero bueno, eso habría que verlo. Y también que los funcionarios sean también Mapuches, o haya más de los pueblos originarios, actualmente trabajan sólo 3 personas indígenas, que tengan una parvularia y técnico en educadora, porque a ellos les interesa muchísimo desarrollar su cultura, esa es la idea. Entonces por eso están haciendo esa petición. Y lo otro, es que no tienen ningún lugar para hacer sus reuniones, lugar físico. Ellos proponen algunos lugares aquí, yo no sé si es factible o no, pero lo digo para dar cumplimiento al compromiso que yo adquirí con ellos, en el sentido de que yo esto lo iba a señalar acá. Ellos dicen que han visto un lugar entre Avda. Portales y Campanario, o por Tres Poniente también dicen que hay un terreno en el Parque Tres Poniente, entonces que podrían tal vez, hay que ver qué destino tienen esos terrenos y la factibilidad que el municipio se los pudiera otorgar, no sé poh, podría ser un comodato, una concesión, no sé, ahí eso hay que revisarlo, para tener un lugar de funcionamiento. Así que yo agregaría eso Sr. Alcalde, para que este presupuesto quedara completito y todos incluidos. Yo, por lo tanto, recomiendo aprobar el plan de salud comunal, que entre paréntesis de acuerdo a la ley, nosotros tenemos que tenerlo aprobado al 30 de noviembre. Eso no más, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sólo complementar a lo ya señalado por la Presidenta de la Comisión de Salud y que hacemos un buen complemento en esta comisión Concejala. Bien, en el tema presupuestario, ya está indicado solamente la parte importante, lo primero que tiene que ver con el contenido de los programas de salud y esta parte que es complementaria, que es más bien la parte presupuestaria. Yo agradezco también a Jimena una petición

que habíamos pedido el año pasado y que ahora se incorporó, que era analizar el presupuesto como centros de costo. Eso es bien importante porque nos permite llevar un poco el pulso de lo que ocurre en cada uno de los CESFAM, eso es bien importante para la planificación y la ejecución de los presupuestos, nos va dando cuenta acerca de cómo ejecutamos, pero también cuales son nuestras necesidades y eso es bien importante. Tenemos 6 centros de costo, tenemos todos los CESFAM más la DISAM, que actúa como centro de costo, que es la Dirección de Salud. De manera que lo que estamos proyectando para el próximo año, tal como se señaló y lo hemos discutido en la Comisión de Finanzas en conjunto con Salud, del orden de los 5.885 millones en materia de ingreso, para poder hacer funcionar nuestro sistema comunal de salud. En esto es bien importante señalar que los recursos provienen de dos fuentes principalmente, primero, de todo lo que tiene que ver con la validación de los ingresos per capita, a partir de la población inscrita digamos en los CESFAM, que reporta aproximadamente el 73,6% de los recursos. Y un aporte importante, como se conversó en la comisión, que tiene que ver con convenios con el Servicio de Salud, del orden, el aporte que hacen estos convenios es un 26% más ó menos de aporte al presupuesto total. Y otros aporte más pequeños, que completan más ó menos aproximadamente el 1%. Por qué señalo esto y por qué indico el tema de los centros de costos, porque nosotros hasta el día de hoy, en este sistema nuevo que es la salud municipal, podemos decir que estamos en un equilibrio, vale decir, hoy día los CESFAM funcionan en base al aporte per capita, vale decir, nosotros no estamos, como lo hacemos en el caso de la Corporación, inyectando recursos, sino que hoy día los CESFAM están financiados en base al aporte per capita y los centros de costo funcionan en base al aporte que están recibiendo a través del sistema. Eso es bien importante tenerlo muy claro. El segundo complemento que quiero hacer, que también lo señalamos en la comisión, que es importante para los colegas Concejales, probablemente lo van a ver en detalle, en los centros de costo, que los ingresos que estamos percibiendo hoy día por concepto de per capita en el CESFAM Presidenta Michell Bachelet y el CESFAM Luis Ferrada son menores al mirar los otros centros de costo, que son los otros CESFAM. Bueno, esto pasa evidentemente porque estamos en un proceso de inscripción, vale decir, hoy día tenemos un per capita proyectado en base a lo que tenemos inscrito. Pero teóricamente lo que conversábamos en la discusión, que durante el 2012 deberíamos ir teniendo un incremento progresivo en base a la inscripción y en base al per capita, de manera que probablemente va a ir incrementando el presupuesto de salud y por lo tanto, lo iremos también distribuyendo en función de la necesidad. Porque también, a propósito que uno ve a veces los números, que pueden sonar fríos, pero lo conversamos también en la discusión con la Presidenta de la Comisión de Salud, porque la preocupación de ambas comisiones es que se entregue la mejor calidad de atención en los CESFAM y eso pasa por tener los profesionales, por tener los insumos, de manera que yo le decía que cómo nos íbamos a manejar en los CESFAM si estos presupuestos eran más pequeñitos que los otros. Pero esto se va a ir incrementando en la medida del año, en la medida que van llegando nuevos recursos en función del incremento del per capita. Y por lo tanto, vamos a ir aumentado ese incremento y por lo tanto, vamos manteniendo un equilibrio en cada uno de estos CESFAM y vamos respondiendo a las necesidades de la comunidad. Y lo tercero y final, es que desde el punto de vista del presupuesto, tal vez el único detalle, pero más bien menor digamos, es que en el presupuesto que estamos revisando y que estamos

sometiendo también, habíamos pedido proyectar la deuda flotante, vale decir que son el ejercicio final del año, que es el mes de diciembre, hay una proyección que efectivamente está acá. Habíamos calculado más ó menos de lo que señala acá, que es del orden de los 163 millones, 165 millones de pesos, que es lo que finalmente el último movimiento del año y que nos permite pagar todo lo que generan los CESFAM, no está incorporado acá dentro del presupuesto, pero habría que incorporarlo una vez que pudiera, para cuadrarse definitivamente en el presupuesto. De manera que hechas esas observaciones, yo también me sumo a lo que ha dicho la Presidenta de la comisión, de que aquí hay un buen trabajo, hay una buena preocupación y nos va a permitir sobretodo que nos hagan llegar ahora ustedes digitalmente todo esto, porque nos va a permitir, cada vez que hagamos modificaciones presupuestarias, o miremos el presupuesto, ir viendo por centro de costo y cada vez que falta algo en un CESFAM vamos a mirar, bueno, en qué estamos fallando, o en que estamos, o como vamos gastando ese presupuesto. Y finalmente, habíamos dicho una observación también, de que aquí a final de año, nos queda poquito para terminar, era ver y ejecutar todas las platas de convenios, dado que el próximo año nosotros tenemos calculado que debiéramos recibir del orden de los 1.090 millones de pesos, que es una cantidad importante y eso pasa en función que seamos eficientes en gastar los convenios que actualmente el Servicio de Salud nos aporta. Dicho eso, yo también estoy de acuerdo con lo que se ha señalado, que es recomendar a mis colegas Concejales la aprobación del plan de salud y también recomendar la aprobación del presupuesto del mismo. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Señalar respecto al tema intercultural, que está contemplado para todo el año, ese es el tema de fondo. Y el resto de las cosas que son más operacionales de verlo, podemos ver en el resto de la gestión, pero eso está 100%. Concejal Carlos Jara, después Concejal Herman Silva.

Sr. Carlos Jara: Sí, dos cosas importantes. La primera personal, yo creo sinceramente que tanto la educación como la salud debiera estar a cargo de los entes nacionales, el Ministerio de Educación y aquí también el Ministerio de Salud a nivel nacional y no tiene por qué ser carga municipal. Ese es un tema ideológico personal. Pero en el tema que existe hoy día en la comuna de Maipú, lo que estamos viviendo hoy día, felicitar primero a la Directora, porque ha hecho una tremenda gestión. También decir que los recursos que se invierten son los que vienen del Ministerio, o sea, nosotros no ponemos plata, eso está claro. Lo que a mí me preocupa sí, es cómo nosotros de aquí a 2, 3, 4 años la administración no se come digamos el per capita y eso es un tema que a la larga nos puede perjudicar para la atención, porque el foco son nuestros vecinos y vecinas, nuestra comunidad y ahí hay un tema que es mayor. Yo creo que se están haciendo bien las cosas, yo creo que como toda cosa nueva que parte tiene deficiencias, que se van mejorando y para eso estamos todos, para cooperar. No obstante eso, yo creo que hay un tremendo esfuerzo detrás de esto, un tremendo esfuerzo, inmenso, inmenso. Yo creo que la comunidad no advierte eso, no se da cuenta. Pero si hay algunas situaciones que tenemos que evaluar más adelante respecto a lo mejor de indicaciones que debiéramos tener para los vecinos, a lo mejor un informativo más clarito, más preciso. Sabemos que partieron estos CESFAM, estos consultorios, que ha sido la política del Sr. Alcalde también con su administración hace ya un tiempo. Hay que también evaluar como ha sido

la situación también en la comunidad que nosotros estamos prestando este servicio y proyectarse para saber si en 3, 4 años más vamos a tener que nosotros también igual que en educación, empezar a aprobar recursos para este tema. Entonces ahí hay un tema que se me cruza, porque en este caso cualquier Gobierno, de donde venga, como que se desentiende un poco de este tema que es nacional, que estos recursos debieran ser mucho más cuantiosos. Esta comuna tiene la posibilidad de a lo mejor proyectarse, porque es una comuna grande, una comuna que tiene algunas capacidades económicas, pero hay otras comunas que son mucho más pobres. Entonces esta política de tener propios consultorios, de tener municipalizada toda esta situación, es una carga extraordinaria y un trabajo muy grande. Pero yo quiero decir que, por lo que he visto en todas y cada una de las presentaciones, en todas y cada una de las comisiones, ha sido un tremendo trabajo y de no ser por la Directora que tenemos y eso hay que decirlo, a lo mejor tal vez no sería lo mismo. Desde que tomó ella el mando de este tema, hay un orden, hay una estructura, están claras todas las platas, la atención apoya mucha la situación, escucha las opiniones del público, de los Concejales y soluciona problemas. Por lo tanto, yo en ese aspecto no tengo nada que decir, que solamente felicitarla. Así es que también voy a aprobar este presupuesto.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a salud, yo siempre he dicho que pese a no haber estado de acuerdo cuando se municipalizó una parte de la salud en la comuna, una vez que eso pasó y lo aprobó el Concejo, como yo soy respetuoso de la democracia y de las mayorías, me puse de inmediato a tratar de apoyarlo todo lo que fuera posible por la salud municipalizada. Y ahí he estado, siempre he estado ahí. Con respecto a las gestiones, uno lo ve por la gente, por los que van a los CESFAM o a los consultorios, en que el asunto ha estado funcionando y ha estado funcionando bien porque la cabeza ha estado funcionando bien. Me refiero también a la Directora. Y hacer presente, a mí me han tocado algunas entrevistas con ella, donde yo he solicitado cosas que no se han podido hacer y siempre cuando se pueden hacer las cosas hay que entenderlas, pero siempre hay una sonrisita que me hace salir feliz de adentro de la oficina donde he estado con ella. Así que voy a aprobar como corresponde digamos.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Bien, vamos a someter entonces a votación el plan de salud comunal Maipú 2012 y el presupuesto 2012 de salud.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2088:

Aprobar el Plan de Salud Comunal año 2012 y aprobar el Presupuesto de Salud para el año 2012.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Yo quiero felicitar a la Directora y a todo su equipo, parte importante del equipo está aquí, tanto del equipo de la Dirección, como el equipo de distintos centros, veo a distintos Directores y Directoras acá presentes. La verdad que lo que hemos hecho en estos años ha sido transformar la atención primaria de nuestra comuna. Recordemos que el 2005 habían en toda nuestra comuna sólo 3 centros de salud, sólo 3 consultorios, hoy día tenemos 8, se conocen por CECOF, por la sigla que son centros de atención de salud familiar y 5 de ellos en el municipio. Y la verdad es que hemos vivido un proceso con ellos. la presentación de este plan, tan completo, con todas las metas cumplidas, todo ello es parte del proceso de este tiempo. Primero fue abrirlos y tener la decisión, fue resistida en su momento, pero que la forma de hacer esta transformación de 3 a 8 y nos quedan 2 todavía en el sector de El Abrazo, Villa San Juan, Ciudad Satélite uno y el sector de Lo Errázuriz el otro y con eso completamos la red y de la misma forma eso debiera ir de la mano con la inauguración del hospital. Lo primero fue el entusiasmo de la apertura, después vino todo el aprendizaje administrativo, tuvimos algunas dificultades en ello, pero ya resuelto todo la administrativo, hoy día podemos hablar de un plan de salud que está orientado a los vecinos, que por cierto hay aspectos que ir mejorando en una u otra línea, pero que ya está consolidado. En lo financiero nuestra norma fue la atención primaria se financia con recursos de la atención primaria, en eso hemos sido bastante estrictos, de manera tal de no quitarles recursos a otras áreas del municipio en materia de salud. Y eso partimos con esa norma y la hemos cumplido en estos años. Se plantean algunas mejoras, esperamos tener luego entonces los consultorios sin papel y así mismo la atención del número 800. Y quiero dejar en acta las felicitaciones a la Directora y a todo el equipo aquí presente. Así que gracias también al Concejo, a la comisión que lo vio en detalle, éste es un plan bastante amplio en ello. Muchas gracias. Tenemos dos temas más ¿vamos a tener quórum para los temas que siguen o los dejamos para el martes? No, no, no, tengo que convocar a un Concejo Ordinario y nos quedan 3 días, de lo contrario quienes no vinieron... No, no hemos acordado nada, termina el mes, no tenemos muchas opciones. No tengo muchas opciones así que dejamos los dos temas para el martes. ¿Martes en la tarde, a las 7 de la tarde? Martes en la tarde entonces, martes 29, a las 7 de la tarde.

IV Varios

Sr. Presidente: Levantamos entonces, obviamos todos los Varios nosotros para dejar que la ciudadanía nos plantee algunas cosas. Ah, usted quiere quitarle tiempo a la ciudadanía Concejal.

Sr. Carlos Jara: Muchas gracias por la presentación. Alcalde tres cosas, cuatro cosas puntuales. La primera, estoy bastante preocupado por el Liceo Nacional, ¿qué sucede hoy día?, ya han transcurrido bastantes meses, no sé si es tierra de nadie, yo no sé ese tema. Yo desde ya convoco para el lunes a una Comisión de Educación, a las 5 de la tarde, por si acaso, porque tenemos que ver algunos temas. El otro tema que me preocupa, sumarios que hay en dos establecimientos educacionales, Las Américas y Tomás Vargas

Arcaya, ahí hay situaciones que están, yo creo que los apoderados. Sabe lo que me molesta Alcalde, lo que me preocupa en realidad, no me molesta me preocupa, es que hemos trabajado tanto en el tema de la educación, hemos consolidado una política educativa, hemos ido corrigiendo tantas cosas, hemos gastado tantas horas y de repente por temas que son puntuales, que también son bastante especiales y atendibles e importantes, tengamos a lo mejor que salir en la televisión y desandar todo lo que hemos andado y eso me preocupa de mayor manera, como no resolver los conflictos al interior de los establecimientos educacionales. Y eso yo lo hablaba con el Sr. Gerente, le he pedido ligereza, le he pedido mucha velocidad en el tema, porque si no los apoderados tienen todo el derecho de usar todos los mecanismos que nos da la ley. Pero lo que a mí me preocupa es la exposición mediática de los medios de comunicaciones, porque los medios de comunicaciones no se centran en el problema puntual, sino que en la cosa de la expectación y de la cosa farandulera y eso me preocupa. Eso me preocupa porque no dice la verdad muchas veces, se sale del foco. Y yo lo que quiero Alcalde, es que tengamos una resolución de estos temas. Yo por eso que también quiero invitar especialmente a mí Concejal y amigo Mauricio Ovalle, para que me acompañe ese día lunes a las 5 de la tarde, porque él es miembro del Directorio de la Corporación y pueda estar también ayudándonos a solucionar este tipo de problemas, sobretodo estos dos sumarios. Porque las comunidades adentro están con muchas dificultades, no pueden haber divisiones para poder trabajar bien y todo lo demás. Y lo otro, tenemos una negociación colectiva del sindicato de trabajadores de los asistentes de la educación N° 2, ellos el miércoles votan la huelga Alcalde, si o no. Entonces el lunes tenemos que resolver este tema, tenemos que ver de qué manera llegamos a un acuerdo en esa negociación, no es un tema fácil, sabemos que son temas de recursos, ya conocemos el tema por dentro y por fuera, pero tenemos que darle una solución, porque de lo contrario, vamos a salir en la pantalla chica y grande y plasma hoy día también y también vamos a salir con la educación pública otra vez deteriorada y al final llega a la sala de clases y llega al profesor. Un tema que empieza por acá, llega a otro lado y eso ya me tiene súper aburrido. Entonces lo que yo quiero es que resolvamos con más velocidad, más ligereza estos temas. Y por último Alcalde, tenemos un problema mayor también en La Farfana, respecto a una feria navideña, también hay intereses distintos ahí. Lo importante sería dialogar, conversar y llegar a un acuerdo. Todas estas cosas se pueden hacer si hay harta voluntad, si se conversa, si hay coherencia. Entonces yo también quiero que eso se resuelva a la mayor brevedad, porque la gente no hace una feria navideña para divertirse, lo hace porque tiene necesidad y porque es una época especial y que pueden ganar algunos recursos para sus hijos. Por lo tanto, eso es lo que queremos que se resuelva Sr. Alcalde, lo más pronto posible.

Sr. Presidente: Gracias. Dado que no se ha terminado el Concejo, quiero volver atrás, les pido disculpas. Uno de los puntos que está en Tabla, el plazo legal es hoy día para postular al Polideportivo. Las disculpas por volver atrás. Es de fácil despacho, es el proyecto Polideportivo Parque Tres Poniente, tenemos que aprobar la prohibición de enajenar, de manera que nos exige el IND para darnos los recursos, es bastante simple, es eso básicamente. Vamos a la aprobación.

Sr. Director Jurídico: Efectivamente se presentó un Recurso de Protección, se trató de llegar a un avenimiento el día de ayer, no hubo avenimiento, por lo tanto, el proceso sigue adelante. Lo importante es tener claro que normativamente en ese Recurso de protección no se interpuso orden de no innovar, por lo tanto, el proceso en el caso del polideportivo continua adelante sin ninguna observación jurídica.

Sr. Antonio Neme: Mira, de todas maneras tenemos que resolverlo aquí en el Concejo, porque al momento de licitar tenemos que tener eso resuelto. Lo que pasa que si hoy día no aprobamos esto, ni siquiera tenemos opción de resolverlo. Entonces lo que quiero poner en votación es que nosotros nos comprometamos a no enajenar, que es lo que nos exige el Gobierno, cosa que por lo demás es del todo obvio también para Julio Soza.

Sr. Director Jurídico: Yo le puedo hacer llegar, perdón Concejal, un informe jurídico que tengo acá.

Sr. Presidente Vamos a la votación sobre esto. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Un poco en la línea de lo que dice el Concejal Neme, Julio Soza entiendo que en estas conversaciones que ha tenido con el municipio, el municipio en algún minuto les ofreció trasladarse. La consulta mía es práctica, ¿por qué no se hace ahí el polideportivo, donde mismo se le está ofreciendo trasladarse a Julio Soza?

Sr. Presidente: Tenemos un problema con la postulación del polideportivo. Las burocracias estatales, cambiar el emplazamiento nos significa la verdad que empezar todo de nuevo y hacerlo en 3 años más. Entonces es más fácil trasladar el Julio Soza. En todo caso, mí compromiso es no traer la licitación para acá del polideportivo mientras no tengamos resuelto lo de Julio Soza, con acuerdo de ellos, ¿de acuerdo? Ese es mí compromiso para este Concejo. De manera tal de con esto avanzar en la postulación, de lo contrario no vamos a poder avanzar ni en esto ni en lo de Julio Soza y vamos a perder las dos cosas. Ese es el compromiso, está quedando en acta porque está quedando grabado.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, pero me va a perdonar Presidente, entiendo la posición del municipio. Pero aquí entiendo que ha faltado diálogo y ganas de resolver el tema. Yo entiendo si se le está ofreciendo a Julio Soza trasladar su cancha, con todo, se les ha dicho, ¿por qué el polideportivo no se construye donde está hoy día, donde se ofrece a Julio Soza?

Sr. Presidente: Estoy diciendo nuevamente Mauricio, el problema que tenemos es que perfectamente podríamos hacer eso. Sin embargo, para la burocracia estatal eso significa salirnos de la postulación actual y volver a postular de nuevo, sin tener seguridad de los recursos y además para 2 ó 3 años después. Entonces, es más fácil con recursos municipales hacer el traslado que perder estos 1.000 millones que significa el polideportivo. Entonces cuál es el compromiso, avanzar, no tenerlo resuelto, avanzar con este no enajenar hoy día, de manera tal que no traer al Concejo la licitación, es más no levantar la licitación mientras no tengamos resuelto el tema con el Julio Soza. Ese es el

punto y yo creo que se puede resolver, estamos en conversaciones con ellos. Con el nuestro sí, con recursos nuestros sí, absolutamente. Y lo otro, esos 1.000 millones de pesos es imposible, porque es una locura, muchos, muchos recursos que perderíamos como municipio. Ese es el sentido. Yo quiero someter a votación, si ustedes dos tienen alguna duda, pido que se abstengan, pero que no rechacen por cuanto esto es muy importante para la comuna y el compromiso mío es que no viene para acá si no es con acuerdo con el Club Deportivo Julio Soza. ¿Les parece? Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Voy a justificar mí voto. Yo iba a rechazar, pero atendiendo la solicitud del Presidente me voy a abstener.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Yo voy a aprobar con las observaciones que ha dicho el Presidente en el acta y confiando en eso, voy a aprobar.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 6 y 2 abstenciones.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2089:

Aprobar la prohibición de gravar y enajenar el inmueble donde se construirá el Polideportivo Maipú en Parque Tres Poniente, ubicado en Avenida tres Poniente con las Tinajas, comuna de Maipú

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI			X
MAURICIO OVALLE URREA			X
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	6		2

Siendo las 12:29 horas, se retiran de la sala los Concejales Sr. Herman Silva y Mauricio Ovalle.

Sr. Presidente: Bien, volvemos a Varios. Gracias. Volvemos a Varios, tenía la palabra el Concejal Carlos Richter, después el Concejal Christian Vittori. Seguimos.

Sr. Carlos Richter: Voy a traspasar, que hable la gente...

Sr. Presidente: No, no, no, de acuerdo a reglamento vaya usted primero, terminemos el Concejo y después escuchamos a la gente.

Sr. Carlos Richter: Ya, perfecto. Quiero compartir con el Concejal Carlos Jara, por el conflicto que hay en la feria navideña de La Reforma. Como dice el Concejal, una reunión con los vecinos, con la gente de la feria, cuál es el planteamiento que va a hacer la administración para este tema. Aquí está la gente de la feria, está la gente de los vecinos, la Manuel Rojas, El Molino, Cordillera, para definir qué va a pasar con este tema. Segundo, me gustaría que usted escuchara a los apoderados acá del Tomás Vargas, del problema que están viviendo, Concejal quédese tranquilo, no es por el tema de la toma, es un conflicto súper... que me mira así. Hay unos temas bastante delicados, que lamentablemente la Corporación de Educación no ha dado solución. Como dice el Concejal jara, han tenido bastante paciencia de no llevar este tema a la televisión, porque Maipú hay que reconocer que todos los días sale en la televisión. Entonces ellos han sido



bastante respetuosos de plantear este asunto. Sería eso no más Alcalde, para hacerlo más cortito para que hablen los vecinos.

Sr. Presidente: Seguimos, pero fuera de Concejo, porque no tenemos quórum. Se suspende la sesión.

Siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 851, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 853, de 06 de diciembre del año 2011.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm